



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES



Dirección General (e)
Jorge Augusto Tirado Navarro

Secretaría General
Claudia Ximena López Pareja

Subdirección de Negocios
Andrés Ricardo Mancipe Gonzalez

Subdirección de Gestión Contractual
Jorge Augusto Tirado Navarro

**Subdirección de Información y
Desarrollo Tecnológico - IDT**
Rigoberto Rodríguez Peralta

**Subdirección de Estudios de Mercado
y Abastecimiento Estratégico - EMAE**
Catalina Pimienta Gómez

Asesor Económico – Dirección General
Steven Orozco Rodríguez

Asesor Planeación – Dirección General
Karina Blanco Marín

Asesor Jurídico – Dirección General
Juan David Marín López

Asesor Control Interno – Dirección General
Judith Esperanza Gómez Zambrano



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

CONTENIDO

SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	5
1. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	6
2. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.....	7
3. INFORME DEL DESPACHO.....	14
Metas Estratégicas.....	15
a. Transacciones SECOP	15
b. IAD /AMP Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC	17
c. Documentos Tipo	19
I. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANCPCE.....	24
a. Centro de altos estudios.....	24
b. Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	25
c. Política de Compras y Contratación Publica.....	28
d. Categoría de Eficiencia y Transparencia del Premio de Alta Gerencia.....	29
e. Documentos CONPES.....	30
d. Concertación de la oferta institucional con la comunidad wayuu para cumplir con las ordene impartidas en la sentencia t-302 de 2017	33
e. Desempeño Institucional - IDI.....	35
II. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.....	38
III. SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	39
a. Estructuración de Instrumentos de Agregación de Demanda	39
b. Administración de Instrumentos de Agregación de demanda.....	39
IV. SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	40
V. SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - EMAE 46	
4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO.....	48
a. Plan Nacional de Desarrollo	48
5. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	49
a. Aprobación de vigencias futuras.....	51
b. Reservas presupuestales	51
c. Cuentas por Pagar	51
5.1. Situación de los recursos.....	52



5.2.	Talento Humano.....	64
5.3.	Contratación	74
5.4.	Anteproyecto de presupuesto 2023.....	78
6.	PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....	79
7.	INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN LA ENTIDAD.....	81
a.	Consejos Directivos.....	81
b.	Comités Internos	86
8.	ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	87
a.	Acciones Judiciales	87
b.	Procesos disciplinarios	97
c.	Estado del sistema de control interno.....	99
d.	Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república	99
9.	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	100
10.	ANEXOS INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS	100
	CONTROL DOCUMENTAL.....	101



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, es una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación¹.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto Ley 4170 de 2011, La estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente consta de:

- 1) Dirección General
 - 1.1. Subdirección de Gestión Contractual
 - 1.2. Subdirección de Negocios
 - 1.3. Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
 - 1.4. Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico
- 2) Secretaría General

Imagen 1. Esquema de estructura de la ANCPCE



Fuente: Elaboración propia

¹ Artículo 1 del Decreto Ley 4170 de 2011



Así mismo, mediante resoluciones 152 y 153 del 28 de marzo de 2022 se conforman los grupos internos de trabajo bajo el siguiente esquema.

Imagen 2. Esquema de estructura de los grupos internos de trabajo ANCPCCCE



Fuente: Elaboración propia

1. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación, se relaciona la normativa que le asigna funciones a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente que la reglamenta.

Tabla 1. Normativa que reglamenta a la ANCPCCCE

TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPÍGRAFE	ENLACE WEB
Decreto-Ley	4170	2011	“Por la cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura”	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1543094
Ley	2022	2020	“Por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones”	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa

TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPÍGRAFE	ENLACE WEB
				/LEY%202022%20DEL%2022%20DE%20JULIO%20DE%202020.pdf
Ley	2052	2020	“Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativa, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=140250
Ley	2069	2020	“Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202069%20DEL%2031%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202020.pdf
Decreto	1822	2019	“Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente”	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=100633#3
Decreto	742	2021	“Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, con el fin de incorporar la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.”	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=165221
Decreto	1798	2021	“Por el cual se adiciona el artículo 2.2.1.1.1. 7.2. a la Subsección 7 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar las estampillas electrónicas”	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175147
Decreto	1082	2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”	https://dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx

2. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la compra y contratación pública en Colombia, ha propiciado lineamientos y herramientas que han permitido generar eficiencia, transparencia y optimización de los recursos estatales. Con el fin de promover prácticas que visibilicen los procesos de compra y contratación estatal, de modo que se mitigue la corrupción; se apropie modelos e instrumentos de agregación de demanda que potencien el valor público, la competencia y la participación



El futuro es de todos

DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

de variados actores en la oferta y demanda de bienes y servicios en el sector aplicando nuevas tecnologías e innovación.

Por tanto, para el cumplimiento del fin máximo de la entidad, la ANPCCE tiene adoptados procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y seguimiento, los cuales determinan la ejecución de las actividades en el cumplimiento del logro de objetivos institucionales propuestos por la agencia y lo alineado al gobierno nacional del período 2019-2022.

Todos los procesos de ANPCCE cuentan con su propia caracterización de proceso, actualmente la agencia tiene 16 procesos en marcha en la entidad como se puede observar en el mapa de procesos en el siguiente link de la página web de ANPCCE: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/mapa-de-procesos> los cuales están codificados de la siguiente manera:

Tabla 2. Procesos de la ANPCCE

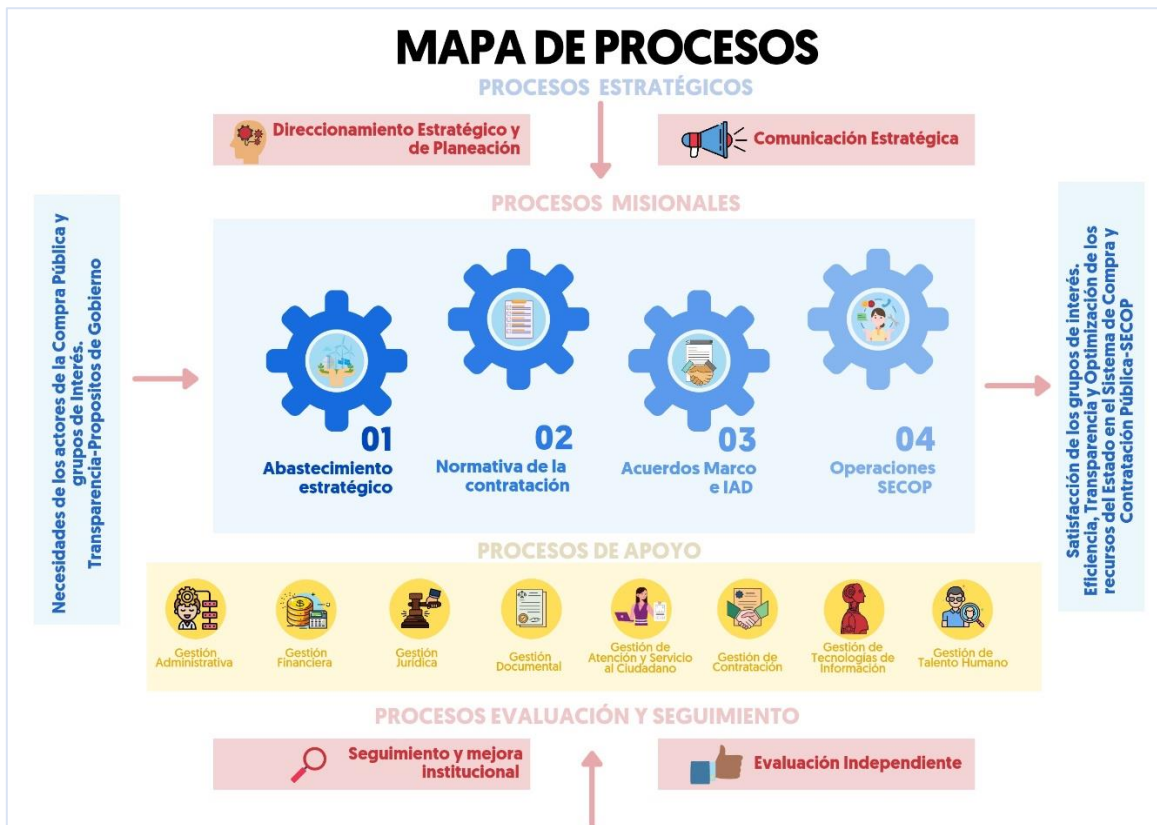
TIPO DE PROCESO	SIGLA DEL PROCESO	CÓDIGO	PROCESO
Procesos Estratégico	DES	CCE-DES-CP-01	Direccionamiento Estratégico y Planeación
	COM	CCE-COM-CP-01	Comunicación Estratégica
Procesos Misionales	EMAE	CCE-EMAE-CP-01	Abastecimiento Estratégico
	GAD	CCE-GAD-CP-01	Acuerdos Marco e Instrumentos de Agregación de Demanda
	SEC	CCE-SEC-CP-01	Operaciones SECOP
	EICP	CCE-EICP-CP-01	Elaboración de Instrumentos para el Sistema de Compra Pública
Procesos de Apoyo	GJU	CCE-GJU-CP-01	Gestión Jurídica
	GAM	CCE-GAM-CP-01	Gestión Administrativa
	GFI	CCE-GFI-CP-01	Gestión Financiera
	GCO	CCE-GCO-CP-01	Gestión Contractual
	GTI	CCE-GTI-CP-01 a	Gestión Tecnologías de la Información
	GTH	CCE-GTH-CP-01	Gestión Talento Humano
	PQRS	CCE-PQRS-CP-01	Gestión de Atención y Servicio al Ciudadano
Procesos de seguimiento y mejora institucional	GDO	CCE-GDO-CP-01	Gestión Documental
	SEM	CCE-SEM-CP-01	Seguimiento y Mejora Institucional
	EVI	CCE-EVI-CP-01	Evaluación Independiente

Fuente: Planeación de la Dirección General

Dentro de los procesos estratégicos de la entidad se encuentra **direccionamiento estratégico y planeación**, el cual define la ruta estratégica en el marco de la legalidad e integridad para el desarrollo de la gestión en ANPCCE de la formulación estratégica de planes como: plan estratégico institucional, plan de acción institucional, plan anticorrupción y atención al ciudadano, planes del decreto 612 de 2018.



Imagen 3. Mapa de procesos de la ANCPCE 2022



Fuente: Elaboración Propia

Así mismo, la formulación de los cincuenta y cinco (55) indicadores apropiados en la agencia, los lineamientos establecidos en administración del riesgo evidenciados en la política y manual del sistema de administración del riesgo; la programación de presupuesto y ejecución del gasto mediante la aprobación del plan anual de caja y el plan anual de adquisiciones, teniendo en cuenta los proyectos de inversión, difusión de los lineamientos base para la gestión de compra y contratación pública reflejada en las plataformas transaccionales, en el informe de rendición de cuentas de la agencia, con el propósito de satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Por otra parte, el proceso de Comunicación Estratégica de ANCPCE, ha definido e implementado lineamientos que permiten la producción y divulgación de información y contenidos, que promuevan el sistema de compra pública, el acceso a la información y la transparencia, posicionando a la agencia frente a los grupos de valor. Para lo cual se ha establecido: el plan estratégico de comunicaciones, el manual de imagen institucional y/o protocolos de comunicaciones, los cuales dan línea para implementar los lineamientos establecidos en las publicaciones de la web, redes sociales, piezas gráficas difundidas tanto interna como externamente entre otros medios que permitan el cumplimiento del objetivo del proceso.



En los procesos misionales de la agencia, está establecido el Abastecimiento Estratégico, el cual genera insumos estratégicos producidos por los estudios desarrollados sobre el sistema de compra y contratación pública. de igual modo, este proceso desarrolla análisis en la implementación de instrumentos contractuales y análisis de datos, para la toma de decisiones de política pública. Es importante resaltar, que el proceso apropia herramientas analíticas para la mejora continua y capacita grupos de valor para el mayor entendimiento del objeto con el cual se desarrolla el modelo de abastecimiento estratégico para los grupos de valor.

Mientras que, el proceso de Acuerdos Marco e Instrumentos de Agregación de Demanda de la agencia estructura, adjudica y administra acuerdos marco y/o instrumentos de agregación de demanda con el fin de satisfacer las necesidades de compra de bienes y servicios con características técnicas uniformes que generen ahorros a las entidades públicas compradoras por medio de las plataformas transaccionales de la ANCPCE.

El proceso de Normativa de la Administración Pública consiste en la elaboración, compilación y difusión de instrumentos, herramientas, conceptos jurídicos de carácter general y documentos tipo que facilitan las compras y la participación en la contratación pública del estado, promoviendo mejores prácticas que operen con eficiencia, transparencia y competitividad todo en el marco de la norma vigente del país. Mientras que, en Operaciones SECOP forman y orientan a los usuarios en el uso de las plataformas tecnológicas administradas por la agencia.

Los procesos de apoyo de la entidad enmarcan: La Gestión Administrativa que se encarga de la administración de la adquisición y logística de los bienes y servicios de ANCPCE; La Gestión Documental que garantiza la conservación, preservación y disponibilidad de la información documentada; La Gestión Jurídica que defiende los intereses patrimoniales y judiciales de la agencia de acuerdo a la normativa vigente; La Gestión de Contratación, garantiza el buen desarrollo de la provisión de los bienes, obras y servicios requeridos para el desarrollo de la misión institucional de ANCPCE; La Gestión Financiera, programa, administra, controla y registra todas las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos económicos disponibles por la entidad; La Gestión de Talento Humano, gestiona el ciclo de vida del servidor público fortaleciendo el liderazgo, competencias, valores públicos, el conocimiento individual, desarrollo profesional, clima laboral y los aspectos asociados a la seguridad y salud en el trabajo; La Gestión de Atención y Servicio al Ciudadano, se encarga de recepcionar, radicar, direccionar, controlar y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que se alleguen; La Gestión de Tecnologías de Información, genera directrices y lineamientos que contemplen componentes de estrategias en tecnologías de información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación.

Por otra parte, los procesos que hacen parte de evaluación y seguimiento son Seguimiento y Mejora Institucional el cual evalúa, mejora y hace seguimiento al desempeño de los procesos y sistema de gestión. Y Evaluación independiente que pretende Evaluar la



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Control a través de la de auditorías y seguimientos de ley, independientes, objetivos, oportunos y razonables; con el fin de emitir alertas tempranas y oportunidades de mejora que contribuyan a consolidar dicho sistema y a agregar valor a la gestión y desempeño Institucional de la Entidad.

Dado lo implementado la entidad frente al funcionamiento del mapa de procesos de ANCPCE, es importante propender por el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los colaboradores de la agencia en cada una de las actividades que realiza y que en las cuales constantemente está produciendo conocimiento en cada uno de los procesos en ejecución. Por tal, la agencia ha propendido por la generación, la apropiación, el análisis y la difusión del conocimiento que se produce en la ANCPCE para la toma y desarrollo de decisiones en el marco de la sostenibilidad de la misión de la entidad.

La agencia produce varios tipos de documentos como los son: caracterización de proceso, procedimientos, manuales, guías, formatos, instructivos, información interna documentada. La construcción del documento depende del propósito de documentación que tenga el proceso para el aseguramiento de buenas prácticas de gestión del conocimiento.

Tabla 3. Descripción de tipo documental de la ANCPCE

SIGLA	TIPO DE DOCUMENTO	OBJETIVO DOCUMENTAL
CP	Caracterización de Proceso	Información documentada que resume los aspectos más relevantes de un proceso, lo que permite describir de manera clara y concisa responsable o líder de proceso, el objetivo, el alcance, el ciclo PHVA, los riesgos, los indicadores, los requisitos, los recursos, la información documentada de referencia, las políticas de operación y la metodología para la comunicación pública.
MA	Manual	Documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las tareas, funciones, procesos. Pueden contener información, autorizaciones o información documentada necesarios, equipo de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar el correcto desarrollo de las actividades.
PL	Plan	Intención o proyecto. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.
PG	Programa	Sirve para denotar aquella agrupación de actividades que tanto en secuencia o simultáneas son ejecutadas por un equipo de individuos a fin de que se cumpla un objetivo
GI	Guía	Documento que orienta y establece pautas para desarrollar una o más actividades de un proceso o procedimiento. Se utiliza cuando se requiera unificar criterios y enfoque de aplicación.
PR	Procedimiento	Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso. Es recomendable que los procedimientos definan como mínimo: quién hace qué, dónde, cuándo, por qué y cómo.
IN	Instructivo	Descripción de actividades o instrucciones de trabajo que requieren ser detalladas minuciosamente, y que hacen parte de un proceso o procedimiento. Ejemplo: Instructivo para la Habilitación de Usuarios de Internet Sano



FM	Formato	Forma estándar para anotar datos e información, que al momento de ser diligenciado se convierte en registro, pues constituye la evidencia de una acción realizada.
IDI	Información Documentada Interna	Documento generado dentro de Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente como soporte a la gestión de este.

Fuente: Guía de emisión y control de documentos ANCPCE

La mayoría de la información que es producida por la agencia es administrada, controlada y estandarizada por la asesora experta con funciones de planeación de la Dirección General, quien desarrolla esta actividad por medio de la lista maestra de documentos y registros, la cual es un instrumento codificado con “CCE-DES-FM-24”, que consta de 15 columnas donde se diligencia la siguiente información:

- Fecha de ingreso de registro
- Código
- Identificación de documento: proceso, tipo de documento, nombre de documento
- Descripción de creación y/o actualización: versión, fecha [creación o actualización], documento publicado si/no
- Elaboró: cargo, nombre
- Revisó: cargo, nombre
- Aprobó: cargo, nombre

Lo que permite sistematizar de manera práctica los documentos que emite y actualiza cada uno de los procesos, con el fin de administrar, organizar y actualizar los documentos de manera óptima y responsable, en la trazabilidad, disponibilidad, actualización y uso institucional de la documentación.

Es importante mencionar que en cumplimiento de los lineamientos y lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ha sido importante que la agencia apropie esta buena práctica, implementada desde el 2018. El proceso de estandarización de los documentos ha beneficiado a la agencia en: control los documentos vigentes de la entidad, se propenda por garantizar la trazabilidad de las modificaciones, tener claridad de los documentos que ha producido cada proceso, mitigar la pérdida o abuso de los documentos de la agencia y verificar los atributos de calidad de los documentos que se emiten.

Para la estandarización y/o actualización de los documentos, se debe tener en cuenta lo siguiente:

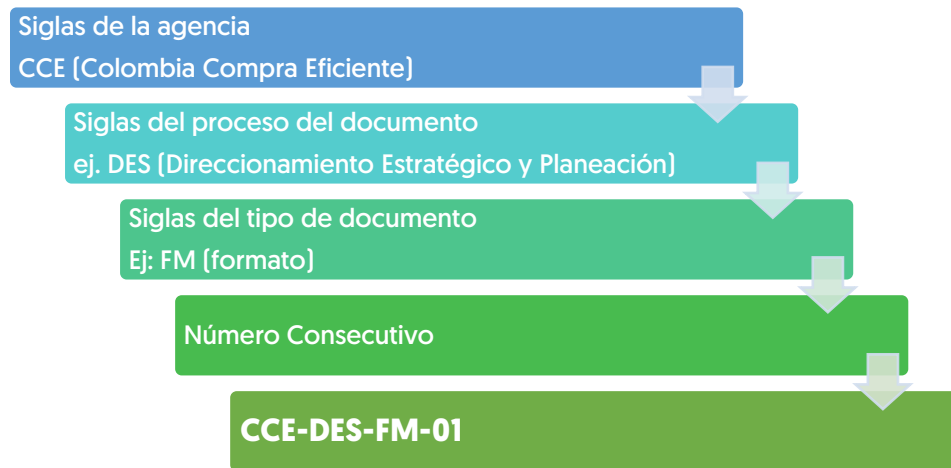
- La construcción del documento para estandarizar o actualizar debe contar con los atributos de calidad de: a.) manual de imagen de ANCPCE actual, b.) guía de emisión y control de documentos c.) instructivo de las fichas documentales.
- La solicitud de estandarización y/o actualización del documento adjuntado para estandarizar y/o actualizar debe ser enviado al asesor experto con funciones de planeación de la ANCPCE, quien revisa y aprueba el documento



- El documento se regresa estandarizado y/o actualizado a la dependencia autora o responsable del documento.

Para la precisa identificación de los documentos se ha establecido seguir una estructura de codificación de manera consecutiva, de modo que al buscar o solicitar un documento, el proceso sea ágil. Por tal, la codificación está estructurado de la siguiente manera:

Imagen 4. Esquema de codificación / nomenclatura de los documentos de la ANCPCEE



Fuente: Elaboración propia

Actualmente, la entidad a estandarizado y sistematizados 650 documentos, de los cuales durante el 2018 se estandarizaron y /o actualizaron 27 documentos, en 2019 un total de 90 documentos, 215 documentos en el 2020, 307 documentos en el 2021 y 12 documento hasta el segundo mes del 2022. La producción de documentos por cada dependencia de acuerdo a los procesos que ejecuta están cuantificados de la siguiente manera: **Secretaría General** ha producido 243 documentos, 189 documentos han sido producidos por la **Subdirección de Gestión Contractual**, 130 documentos de **Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico**, 77 documentos pertenecen a la **Dirección General**, 18 documentos a la **Subdirección de Negocios** y 12 documentos son de **Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico**.

El incremento de documentos emitidos y administrados por la lista maestra de documentos y registros a través de los años, denota el compromiso en el procesamiento de información intelectual de la agencia, y la apropiación de la cultura de compartir y preservar conocimiento para el fortalecimiento institucional de los procesos que desarrolla actualmente la entidad, no solo en el marco de la optimización de las actividades sino en la creación de la importancia de transferir conocimiento de colaborador a colaborador.



El listado maestro de documentos y registros de los procesos y procedimientos de la ANCPCE se administran en la plataforma de suite visión empresarial, disponible en el siguiente enlace²:

https://colombiacompra.pensemos.com/suiteve/base/client?soa=6&_sveVrs=0

3. INFORME DEL DESPACHO

Mediante Decreto 815 del 14 de mayo de 2019 el Presidente de la República de Colombia, el doctor Iván Duque Márquez, designa al Doctor José Andrés O'Meara Riveira como Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, a partir del día 21 de mayo de ese mismo año.

El doctor O'Meara recibió una Entidad finalizando el primer año de Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, con una planta de personal reducida de 38 funcionarios y algunos contratistas de apoyo a la gestión que tenían una carga desproporcionada de trabajo frente a los retos propios de esta institución en materia de plataformas tecnológicas, conceptos y Acuerdos Marco de Precios. Así mismo, los indicadores de gestión, planes de mejoramiento y en general todas las metas tenían un bajo porcentaje de cumplimiento para un gobierno que ha establecido como prioridad la eficiencia, la legalidad y la transparencia en el servicio público y el manejo de los recursos públicos.

A comienzos del año 2020 el mundo entero se vio sorprendido por una inclemente pandemia, que alteró el panorama económico global. La COVID - 19 logró causar gran conmoción terrenal como no teníamos antecedente alguno en el último siglo; cuarentenas, cierres de establecimientos comerciales, limitaciones deportivas, sociales, clases virtuales, trabajo en casa y un sin número de aspectos que cambiaron para siempre nuestras vidas e hicieron que valoráramos más nuestros lazos familiares y nos diéramos cuenta, cuan vulnerables somos los seres humanos que por ahora tendremos que depender de un tapabocas.

Las compras, las adquisiciones públicas y el sistema de contratación pública en Colombia del cual somos ente rector, no fueron la excepción; los mandatarios locales que en el año 2020 iniciaban su primer año de gobierno tuvieron varias dificultades para aprobar sus planes locales de desarrollo y por ende el presupuesto público para la financiación de sus programas de gobierno.

A su vez, el Gobierno Nacional y en tanto se había limitado la presencialidad en las regiones tuvo que reaccionar ante esta nueva realidad mundial que amenazaba con paralizar la economía e incrementar los niveles de pobreza con los cuales se había estado enfrentando una dura batalla durante los últimos años. Fue así como la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, fue convocada por el Señor Presidente de la República para

² Enlace de suite visión empresarial, del proveedor pensemos s.a.s. para la administración de documentos del modelo integrado de planeación y gestión



que en tiempo récord, se crease un Instrumento de Agregación de Demanda que facilitara a todas las más de 6282 entidades públicas, adquirir insumos médicos y hospitalarios que sirvieran para contener la pandemia que ya se asomaba en las principales ciudades capitales y amenazaba con fustigar a la población más vulnerable, según se empezaba a conocer el comportamiento del virus.

Nuestra Agencia como si se tratara de los valientes operadores de los servicios de salud, no se quedó relegada y por el contrario la gestión adelantada ha contribuido significativamente con el desarrollo de toda la normatividad aplicable a las circunstancias fácticas derivadas de la pandemia, los propósitos del crecimiento económico, la transparencia y eficiencia de ejecución de los recursos públicos en la búsqueda de escenarios y herramientas favorables para el acceso y la transparencia del sistema de compras públicas.

El doctor José Andrés O'Meara Riveira estuvo a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente hasta el 07 de marzo de 2021, posteriormente la Secretaria General, la Doctora Claudia Ximena López Pareja fue encargada de las funciones mediante Decreto 330 del 08 de marzo de 2022 hasta el 30 de abril de 2022.

A la fecha de entrega de este informe de gestión [31 de mayo de 2022] el Subdirector de Gestión Contractual fue encargado de las funciones de Dirección General desde el 01 de mayo de 2022.

Metas Estratégicas

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente [ANPCCE] para la vigencia 2019 – 2022, trazó las metas fundamentales de la gestión y el logro de los resultados esenciales de la Compra Pública en Colombia, todo esto en permanente concordancia con los propósitos institucionales del Estado, especialmente, en sinergia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y Pacto por la Legalidad.

Los fines de la entidad, contemplan el desarrollo de su objeto dentro de un ambiente de gobernabilidad y principios de transparencia, legalidad y equidad; en este marco de acción determina cuatro perspectivas estratégicas que se asocian con ⁽ⁱ⁾el desarrollo, innovación y fortalecimiento de la entidad, ⁽ⁱⁱ⁾cobertura y consolidación de la prestación de servicio entre sus actores nuevos y objetivos, ⁽ⁱⁱⁱ⁾la eficiencia integral de sus operaciones y ^(iv)el retorno tangible del valor público.

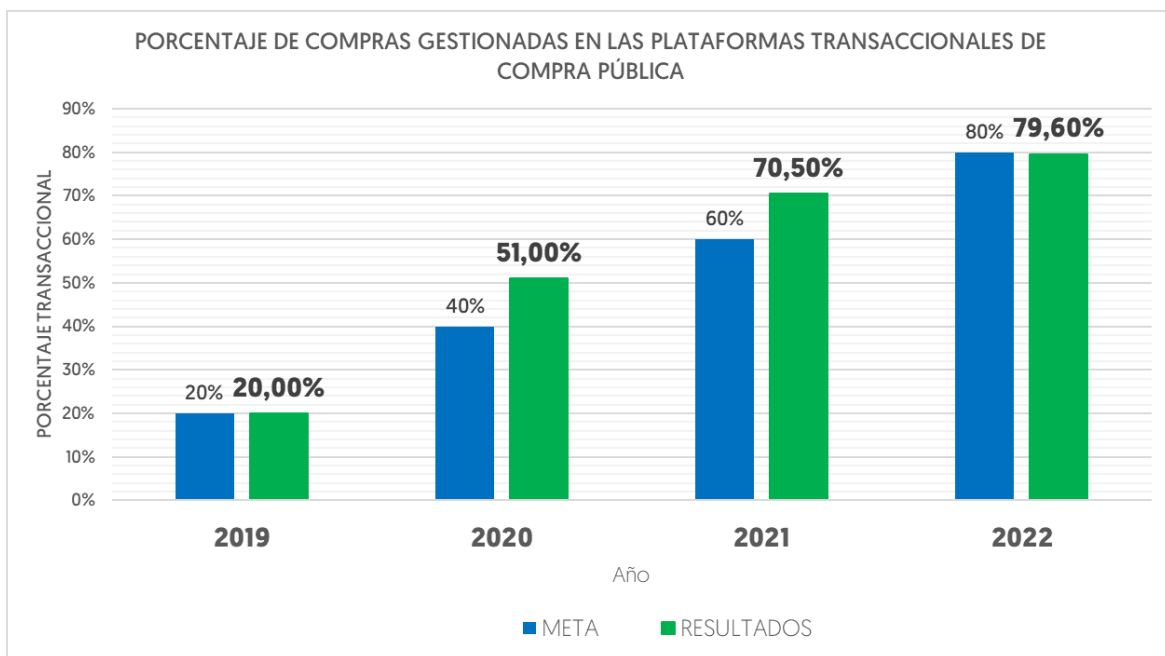
Razón por la que la Agencia Nacional de Contratación Pública, resalta su gestión con tres compromisos estratégicos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

a. Transacciones SECOP



El primero, se centró en lograr que el 80% de las compras públicas se gestionen de manera transaccional en las herramientas de *e-procurement*³, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) planteándose una meta anual del crecimiento de 20% por año. Así las cosas, la ANCPCE alcanzó la meta propuesta para el 2019 logrando el 20% de transaccionalidad. Para el 2020 la meta propuesta que correspondía al 40%, fue superada, obteniendo una transaccionalidad del 51%. Para el 2021 la entidad también superó la meta propuesta del 60% con resultados de 70.5% de transaccionalidad y para el 2022 debemos lograr que el 80% de las compras públicas se gestionen de manera transaccional, no obstante, con corte a 31 de enero de 2022, alcanzamos una transaccionalidad de 79.6%, solo 0.04 puntos porcentuales por debajo de la meta del cuatrienio.

Imagen 5. Representación gráfica del cumplimiento de porcentaje de las compras públicas gestionadas en SECOP II y TVEC durante el periodo 2019 – 2022.



*El valor presentado para el año 2022, corresponde al resultado obtenido hasta el 31 de enero de 2022.

El resultado presentado en la imagen anterior es producto del trabajo de cada una de las subdirecciones misionales y demás áreas de la ANCPCE que, en el marco de sus funciones, enfocan sus esfuerzos para hacer de la compra pública un asunto estratégico mediante el cual se materializan los fines del Estado, garantizando la transparencia y la optimización de los recursos.

Es así como hemos logrado que en el SECOP II se gestione la contratación pública de manera transaccional por 28,39 billones de pesos en la vigencia 2019; 62,3 billones de pesos en la

³ El e-Procurement hace referencia a la contratación electrónica y a la automatización de los procesos que implican las operaciones de compra de productos o servicios entre cliente y proveedor (pedido, recepción, suministro, facturación, etc.).



vigencia 2020, 99,1 billones de pesos en la vigencia 2021 y 15.23 billones hasta el 31 de enero de 2022. En la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), también se han obtenido resultados satisfactorios, alcanzando transacciones de, 1,9 billones en la vigencia 2019; 2,5 billones de pesos en la vigencia 2020 y 3,76 billones de pesos en la vigencia 2021.

b. IAD /AMP Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC

El segundo compromiso estratégico se enfocó en estructurar 32 Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) / Acuerdos Marco de Precios (AMP) con nuevo modelo de negocio puestos a disposición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a fin de que las entidades estatales efectúen el proceso de compra y adquisiciones públicas de características técnicas uniformes a través de estos instrumentos.

La Subdirección de Negocios de la ANCPCE estructuró 45 instrumentos en el periodo dentro del curso regular de sus actividades. Sin embargo, en 2020 y 2021, la agencia participó activamente en las tareas de abastecimiento relacionadas con la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de SARS-COV-19, estructurando 2 instrumentos de agregación de demanda de emergencia, para un total general de 47 instrumentos estructurados en el periodo.

La siguiente tabla contiene la lista de Instrumentos de Agregación de Demanda que han sido adjudicados en el periodo comprendido entre 2019 y 2021. La tabla 2 muestra los resultados de la agregación de demanda de emergencia.

Tabla 4. IAD adjudicados entre 2019 y 2021

ACUERDO MARCO / IAD	AÑO ESTRUCTURACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	2019	21/06/2019	5/07/2019	5/07/2022
Seguros de Vehículos II	2019	4/07/2019	22/11/2019	9/07/2022
Dotaciones Escolares II	2019	27/09/2019	8/10/2019	8/10/2022
Nube Privada III	2019	8/10/2019	22/11/2019	22/09/2022
Material de Intendencia II	2019	11/10/2019	23/10/2019	23/10/2022
Nube Pública III	2019	25/10/2019	25/10/2019	25/10/2021
Compra o alquiler de ETP II	2019	22/11/2019	22/11/2019	22/01/2022
Dotación de Vestuario III	2019	11/12/2019	19/12/2019	19/12/2022
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	2019	17/12/2019	26/12/2019	26/12/2022
Aseo y Cafetería III	2019	20/12/2019	27/12/2019	27/06/2022
IAD Software por Catalogo	2020	24/02/2020	24/02/2020	24/08/2022
Vehículos III	2020	10/06/2020	27/07/2020	27/07/2023
Mesa de Servicio II	2020	31/07/2020	2/10/2020	2/10/2022
IAD Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares Bogotá PAE III	2020	6/08/2020	10/12/2020	10/04/2022



ACUERDO MARCO / IAD	AÑO ESTRUCTURACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
IAD Suministro para la Operación PAE SED III	2020	24/09/2020	10/12/2020	10/04/2022
Combustible de Aviación	2020	8/10/2020	28/10/2020	28/10/2022
Conectividad III	2020	22/10/2020	25/11/2020	19/11/2022
Software Empresarial	2020	1/12/2020	14/12/2020	1/12/2022
IAD Servicios Postales de Pago	2020	14/12/2020	14/12/2020	14/12/2023
Consumibles de Impresión II	2020	18/12/2020	25/01/2021	25/07/2023
SOAT III	2020	21/12/2020	20/01/2021	31/12/2023
Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos	2020	21/12/2020	21/02/2021	21/02/2023
IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II	2020	22/12/2020	29/12/2020	29/12/2022
Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros	2020	23/12/2020	8/02/2021	20/08/2022
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes	2020	30/12/2020	2/02/2021	4/02/2024
Servicios de Impresión II	2020	30/12/2020	25/01/2021	25/07/2023
Servicios BPO II	2020	30/12/2020	26/01/2021	25/07/2023
Suministro de Elementos de Material Pedagógico II	2021	27/05/2021	1/07/2021	1/07/2024
Sistemas Fotovoltaicos y sus Elementos	2021	15/07/2021	20/09/2021	20/03/2024
Hemofilia II	2021	13/08/2021	16/09/2021	19/08/2024
Tratamiento Renal Crónica II	2021	19/08/2021	15/10/2021	10/09/2024
Imágenes Satelitales y Cartográficas	2021	22/09/2021	17/12/2021	5/10/2024
Adquisición de Maquinaria Agrícola y Amarilla	2021	24/09/2021	En alistamiento	En alistamiento
Nube Pública IV	2021	14/10/2021	9/11/2021	9/11/2024
Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería	2021	3/11/2021	En alistamiento	En alistamiento
Selección Abreviada Enfermedad Renal Crónica	2021	9/12/2021	En alistamiento	En alistamiento
Selección Abreviada para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas	2021	10/12/2021	En alistamiento	En alistamiento
Compra o alquiler de computadores y periféricos-ETP III	2021	14/12/2021	02/02/2022	02/02/2025



El futuro es de todos

DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ACUERDO MARCO / IAD	AÑO ESTRUCTURACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Vuelos Chárter	2021	17/12/2021	En alistamiento	En alistamiento
Adquisición de Ayudas Humanitarias	2021	17/12/2021	En alistamiento	En alistamiento
Material de Intendencia y Materia Prima	2021	22/12/2021	En alistamiento	En alistamiento
Adquisición de Equipos Biomédicos	2021	23/12/2021	En alistamiento	En alistamiento
Adquisición de Alimentos y Medicamentos para Animales	2021	23/12/2021	En alistamiento	En alistamiento
Sistemas Fotovoltaicos de generación y consumo	2021	29/12/2021	En alistamiento	En alistamiento
Adquisición de los Elementos para de la Primera Infancia y Educación	2021	30/12/2021	En alistamiento	En alistamiento

c. Documentos Tipo

El tercer compromiso estratégico, se enfocó en la estructuración de documentos tipo, cuyo propósito se centró en incrementar la pluralidad de oferentes, simplificar los trámites de contratación estatal, reducir los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, además de utilizar documentación clara e integrada que se adapte a las necesidades de las Entidades Estatales. Por otro lado, reducen la posibilidad de direccionamiento en la adjudicación de los procesos, incrementan la transparencia y disminuyen el riesgo de colusión.

Para alcanzar este propósito la ANCPCE se propuso redactar y aprobar cuatro (4) documentos tipo⁴ en cualquier modalidad de contratación para los sectores priorizados de Gobierno Nacional. Este objetivo, también se ha cumplido a cabalidad, con corte a 31 de diciembre de 2021, la ANCPCE ha emitido 11 documentos tipo en cuatro sectores priorizados por el gobierno nacional:

- **Sector de infraestructura de transporte:**

1. Licitación pública
2. Selección abreviada de menor cuantía
3. Mínima cuantía
4. Interventoría de obra pública
5. Consultoría de estudios de ingeniería

- **Sector de agua potable y saneamiento básico:**

⁴ Los Documentos Tipo incrementan la pluralidad de oferentes, simplifica los trámites de contratación estatal, reduce los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, además de utilizar documentación clara e integrada que se adapte a las necesidades de las Entidades Estatales.



6. Licitación pública
7. Licitación pública de llave en mano
 - **Sector de gestión catastral con enfoque multipropósito:**
8. Minuta tipo de gestión catastral
 - **Sector de infraestructura social**
9. Licitación pública para contratar la obra pública de edificaciones sector educativo
10. Licitación pública para contratar la obra pública de edificaciones sector salud
11. Licitación pública para contratar la obra pública de edificaciones sector cultura, recreación y deporte

A partir de los compromisos anteriormente expuestos, La ANCPCE ha realizado una fuerte labor a participar en la orientación del Estado para lograr una gestión pública más eficiente y productiva, buscando altos grados de legitimidad y confianza. Fortaleciendo los mecanismos para la lucha contra la corrupción entendiendo que la compra y la contratación pública representa un nexo sustancial entre la esfera pública y privada, así como, un canal crítico para la prestación de servicios a los ciudadanos. Asegurando la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas las cuales son esenciales para desarrollar la confianza pública.

Acciones relacionadas con la pandemia COVID - 19

Frente a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica emitida por Presidencia de la República en el Decreto 417 de 2020, la Subdirección de Negocios de la ANCPCE adelantó un Instrumento de Agregación de Demanda que le permitió a las entidades estatales realizar compras para atender la emergencia, el IAD de Emergencia - COVID 19 puso a disposición de las entidades ocho (8) catálogos: (i) Productos de Aseo, (ii) Elementos de Protección Personal, (iii) Equipos Biomédicos, (iv) Servicios de Tecnología, (v) Expansión Hospitalaria, (iv) Ayudas Humanitarias, (vii) Desinfección y (viii) Elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo.

Así mismo, En la vigencia 2019 -2020, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente consciente de la afectación económica que causaron las medidas adoptadas para contener la pandemia COVID – 19 en el país, consideró que lo más oportuno y adecuado fue adoptar acciones en favor de las MIPYMES. Por tanto, como medida efectiva para apoyar a estas empresas, la Agencia decide eliminar los numerales “4.2.5. Cuadrillas de trabajo” y “4.2.6 Mantenimiento adicional” de los documentos tipo de licitación de obra pública – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte – versión 2. Por su parte, en relación con el numeral “4.2.4 Garantía suplementaria o adicional” se estableció que este factor de calidad solo aplica a las



actividades de construcción, en otras palabras, se excluyen las actividades de mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación. Además, como una forma para promover la economía de las empresas nacionales, se otorgará mayor puntaje al factor de evaluación de apoyo a la industria nacional.

La Subdirección de Gestión Contractual apoyó la elaboración de los Decretos Ley 440 y 499 de 2020, cuya vigencia se extendió a través del Decreto 537 y 544 de 2020, respectivamente, por medio de los cuales se adoptaron medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19, dentro de las que se incluyeron, entre otras, medidas relacionadas con: el uso de medios electrónicos para el desarrollo de las audiencias públicas y procedimientos sancionatorios; la suspensión de los procedimientos de selección de contratistas y revocatoria de los actos de apertura; utilización de los instrumentos de agregación de demanda; adquisición en grandes superficies; contratación de urgencia; adición y modificación de contratos estatales.

Así mismo, la ANCPCE, expidió el concepto C-243 de 2020 [en respuesta a la consulta con radicado 4202013000002033], así como el comunicado del 17 de marzo de 2020. En dichos documentos se brindaron pautas acerca de la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones durante la pandemia del COVID-19, así como sobre la contratación de urgencia manifiesta y con organismos de cooperación, de asistencia y de ayudas internacionales para mitigar y atender los efectos de la emergencia. Pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/comunicado-conceptos-para-solucionar-problemas-contractuales-ocasionados>

Por otra parte, la ANCPCE construyó la línea de interpretación de las disposiciones contenidas en los artículos 16 y 17 del Decreto Legislativo 491 de 2020, contenida en los conceptos C-005, C-018, C-255, C-282, C-288, C-293, C-320, C-345, C-379 y C-448, asociada a la suspensión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como de los contratos de prestación de servicios administrativos.

De igual forma, construyó una línea de interpretación relacionada con el plazo especial de renovación del Registro Único de Proponentes, establecido en el Decreto Legislativo 434 de 2020, que está contenida en los conceptos C-148, C-303, C-328, C-330, C-376, C-420, C-466, C-534 y C-576 de 2020.

En cuanto a producción de documentos de lineamientos técnicos; manuales y guías. La ANCPCE con el propósito de enfrentar la emergencia sanitaria creada por la Covid-19, puso a disposición la guía de transparencia para la contratación en la pandemia, con el propósito de facilitar tanto la gestión de las compras derivadas del Estado de Emergencia económica, social y ecológica, como el seguimiento que deban hacer la ciudadanía y los órganos de control.

En el marco de las acciones de abastecimiento estratégico relacionado con el Covid-19 la Subdirección de Negocios de la ANCPCE llevó a cabo la estructuración y adjudicación de



un Instrumento de Agregación de Demanda de Emergencia, a partir del cual se derivaron 10 catálogos:

Tabla 5. IAD catálogos e instrumento de emergencia

ACUERDO MARCO / IAD	AÑO ESTRUCTURACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
IAD Covid / Ayudas Humanitarias	2020	N/A	22/05/2020	30/04/2022
IAD Covid / Desinfección	2020	N/A	12/06/2020	30/04/2022
IAD Covid / Equipos biomédicos	2020	N/A	23/04/2020	30/04/2022
IAD Covid / Elementos protección personal	2020	N/A	21/04/2020	30/04/2022
IAD Covid / Expansión Hospitalaria	2020	N/A	24/04/2020	30/04/2022
IAD Covid / Material Pedagógico	2020	N/A	10/11/2020	30/04/2022
IAD Covid / Productos de Aseo	2020	N/A	1/04/2020	30/04/2022
IAD Covid/Tecnología	2020	N/A	29/04/2020	30/04/2022
IAD Covid/Cadena de Frio	2020	N/A	24/02/2021	30/04/2022
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	2021	11/08/2021	27/09/2021	1/09/2024

Con el objetivo de brindar transparencia y acceso a la información pública, la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico – EMAE, puso a disposición de diferentes públicos (ciudadanía, entidades públicas, entes de control, proveedores, etc.), herramientas de visualización y control que les permitan conocer de primera mano el comportamiento del sistema de compra pública colombiano, como lo fue, la **Herramienta de Control Ciudadano COVID-19**: Esta herramienta, permitió en tiempo real, consultar y hacer seguimiento a las compras estatales durante la emergencia económica, social y ecológica. Así mismo, permite consultar los contratos suscritos por entidad o palabra clave (medicamentos, equipos médicos, alimentos) y la evolución diaria de los montos contratados.



Imagen 6. Visualización herramienta de control ciudadano COVID 19



Ilustración 1. Vista principal de herramienta de control ciudadano COVID-19.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiMGQ5YTkwNzltZWVhMC00ZTgxLWJmYzgtODEINWE0ZGZmNDVkliwi dCI6IjdiMDkwNDFILTl0NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

I. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANCPCE

a. Centro de altos estudios

Mediante la Resolución 022 de 2022 se creó el Centro de Altos Estudios de Contratación Estatal y Compras Públicas, el cual tiene por objeto asesorar a la Dirección General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en la realización y difusión de informes, estudios e investigaciones de carácter jurídico, económico, empresarial, científico y técnico, con el fin de fortalecer las capacidades de los partícipes del sistema de Contratación Estatal. El Centro se encuentra integrado por 13 miembros, los cuales fueron designados por el Director General de la Agencia.

Ahora bien, para cumplir con sus objetivos de creación, se definieron las siguientes líneas de investigación:

1. TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con los estudios realizados por la OCDE⁵, la contratación estatal representa uno de los segmentos del sector público más vulnerables a la corrupción. Este riesgo que se encuentra latente en nuestro sistema de compra pública ha condicionado la percepción que se tiene sobre la materia, al punto que es uno de los temas de discusión en escenarios tan diversos como lo son el político y el académico.

En ese sentido, constituye un imperativo para la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, analizar la problemática que subyace a la corrupción en el marco de la actividad contractual del Estado, como lo es su delimitación conceptual, las consecuencias en el plano normativo y su manejo en la estructuración de los negocios jurídicos por parte del Estado.

Asimismo, es importante también destacar para la sociedad colombiana, el valioso trabajo y los instrumentos que vienen realizando entidades como la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia -Compra Eficiente-, para fortalecer la transparencia contractual, la confianza ciudadana en las autoridades e instituciones, y en la generación de capital social.

2. CONFLICTIVIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DEL ESTADO

Si bien el principio de planeación no tiene un reconocimiento expreso en el actual Estatuto General de Contratación, lo cierto es que se configura como un presupuesto inherente a todo el sistema de compra pública.

⁵ La *integridad en la contratación pública: Buenas prácticas de la A a la Z*, INAP, Madrid, <https://doi.org/10.1787/9789264085084-es>.



Para efectos de realizar un debido proceso de planeación, entre otros aspectos que debe tenerse en cuenta está el de conocer todas las vicisitudes que se pueden presentar durante todo el proceso de gestión contractual, para lo cual es necesario indagar acerca de las principales causas de conflictividad en la materia.

Es por esto por lo que en esta línea de investigación se pretende adelantar un análisis entorno a la conflictividad en el sistema de compra pública y la responsabilidad contractual del Estado, el cual sirva de insumo para impartir instrucciones que fortalezcan la capacidad de las entidades públicas en el diseño de sus contratos y permita precaver aquellas causas que resultan recurrentes en los procesos contenciosos del Estado.

En esta línea se quiere reflexionar en temas tan importantes para el devenir de la contratación, como lo son la asignación de riesgos en el régimen de responsabilidad, el desequilibrio de la ecuación económica de los contratos, por mencionar algunos temas.

Asimismo, cabe destacar que desde la creación de la Agencia se han implementado importantes instrumentos de intervención en el mercado de compra pública como son los pliegos y documentos tipo, así como los acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda, por mencionar algunos, los cuales han tenido importantes éxitos en materia de transparencia y optimización de recursos. Sin embargo, como un indicador adicional para medir la eficiencia de estos instrumentos, se hace necesario examinar las repercusiones que ha tenido su uso en la litigiosidad de las entidades públicas.

3. CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO

Esta línea busca trascender la perspectiva jurídica, para integrar las más recientes líneas de investigación y análisis científico relacionado con el abastecimiento público y el desarrollo empresarial, económico y humano. De esta manera se vinculará a la Agencia a las tendencias globales de compras públicas sostenibles, inclusión de poblaciones vulnerables, impulso, fortalecimiento y recomposición del tejido empresarial, así como a los últimos esquemas y avances en materia de Asociaciones Público-Privadas.

Transversal a todas las líneas de investigación se pondrá a disposición toda la capacidad que en materia de ciencia de datos e información tiene la Agencia, en su calidad de administrador del SECOP.

b. Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

1. U.S. Trade and Development Agency -USTDA-

En el mes de marzo de 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- suscribió con la Agencia Estadounidense para el Comercio y el Desarrollo -USTDA- [por sus siglas en inglés] con el objetivo de establecer un marco de cooperación para



intercambiar las mejores prácticas internacionales aplicables al Sistema de Compra Público Colombiano.

Como resultado del Acuerdo de Entendimiento, se estableció un programa de trabajo conjunto compuesto por cinco (5) puntos: [i] formación virtual general; [ii] formación de profundización en análisis de ciclo de vida; [iii] tours de estudio en Estados Unidos; [iv] asesoría técnica especializada; y [v] workshop de finalización.

A la fecha [marzo de 2022] se han avanzado en los puntos [i] y [ii].

Respecto al programa de formación virtual general, se concluyó con un total de 11 sesiones de formación con expertos de George Washington Law School sobre las siguientes temáticas:

- Planeación y Estudios de Mercado.
- Especificaciones técnicas, factores no relacionados con el precio y análisis de costo.
- Compras Públicas Sostenibles.
- MiPymes en Compras Públicas.
- Análisis de ciclo de vida de producto.
- Negociación, adjudicación y supervisión.
- Negociación, adjudicación y supervisión.
- Gestión de proveedores.
- Tecnología e innovación en compras estatales.
- Potencialización del valor por dinero.

Las sesiones anteriores fueron recibidas por 42 funcionarios de todas las dependencias de Agencia, quienes recibieron certificados de participación por parte de USTDA.

En cuanto al curso asincrónico de profundización en análisis de ciclo de vida [ii], un total de 42 servidores de la agencia, también de todas las dependencias, fueron inscritos y recibirán certificado de participación de conformidad con su avance particular en los diferentes módulos del curso.

Para finalizar, las visitas a Estados Unidos, la definición de la asistencia técnica especializada y el workshop de finalización, se encuentran a marzo de 2022 pendientes de ejecutar.

2. Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-

En enero de 2022, la Agencia Nacional de Contratación Pública y la CAF, gracias al apoyo institucional de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales -RICG-, inició un proyecto de cooperación técnica para dar aplicación a la “*Guía para la Identificación de Riesgos en Contratación Pública utilizando la Ciencia de Datos*” con base en la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECO-.



Este esquema de cooperación, que no involucra ningún recurso monetario por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se viene adelantando con el equipo de Científicos de Datos de la Agencia de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, quienes, a la fecha, se encuentran adelantando sesiones técnicas de aclaración con los expertos seleccionados por la CAF. Este proyecto permitirá la generación de señales de alerta o “banderas rojas” en las compras públicas como mecanismo preventivo de lucha contra la corrupción según técnicas de analítica de datos.

4. Banco Interamericano de Desarrollo -BID-

En 2022, la Agencia acordó con el BID la realización de un esquema de cooperación técnica, sin recursos monetarios involucrados, que contempla la estructuración y el desarrollo evaluaciones de impacto sobre las políticas o herramientas implementadas por la entidad.

Dentro de las temáticas de trabajo propuestas se encuentran: [i] estrategias comunicacionales para incentivar el uso voluntario de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; [ii] impacto de la TVEC y el SECOP II en la gestión contractual de las entidades públicas; y [iii] impacto de la TVEC y el SECOP II en actores privados.

5. Red Interamericana de Compras Gubernamentales -RICG-

La RICG, como aliado estratégico de la Agencia, actúa como puente técnico e institucional con los entes rectores de compras estatales de los países de la región. En el marco de esta alianza, la ANCP-CCE ha mantenido un esquema de intercambio de información técnica de forma sostenida desde 2019. Este intercambio, ajustado a las necesidades identificadas por los países integrantes de la RICG, permite generar insumos regulatorios y de política pública para mejorar la eficiencia y eficacia de los sistemas de compra pública de las Américas. A la fecha y desde mayo de 2019, la ANCP-CCE ha compartido con los países de la RICG, entre otra, la siguiente información:

- Retos y oportunidades de respuesta al COVID-19.
- Insumos de Colombia para el Diagnóstico Regional de Plataformas Transaccionales de Compra Pública.
- Insumos de Colombia para el Diagnóstico del Estado de la Innovación y la Transformación Digital en las compras gubernamentales.
- Mejores prácticas implementadas en Colombia para la estructuración y el desarrollo de los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios.
- Insumos de Colombia para el diagnóstico subregional en analítica de datos.
- Conceptos generados en la ANCP-CCE sobre métodos alternativos de solución de conflictos.
- Utilización y vigencia del código UNPSC como mecanismo de codificación de los bienes, obras y servicios en el sistema de compra pública.
- Comentarios a la guía para la identificación de riesgos de corrupción en la contratación pública.
- Experiencias sobre implementación de “Compras Internacionales”.



- Experiencias sobre implementación de Observatorios de Compras Gubernamentales.
- Avances y retos de los módulos de contratación en línea.
- Funcionamiento de los sistemas de captura, almacenamiento y despliegue de la información de compra pública.
- Inclusión de cláusulas de compras públicas sostenibles [sociales y ambientales] en las compras estatales de Colombia.
- Modelo de gestión de plataformas transaccionales en contrataciones públicas.
- Regulación de compra relacionada con fideicomisos y patrimonios autónomos.

6. *Piloto OCDE Textiles*

El Grupo de Asuntos Internacionales en conjunto con la Subdirección de Negocios, lideraron EN 2021 la participación de Colombia en el proyecto piloto de “Buenas Prácticas y Debida Diligencia en la Contratación Pública del Sector Textil de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, el cual cuenta con la participación de nueve (9) países, entre los que se encuentran Bélgica, Nueva Zelanda, Alemania, Suecia, Reino Unido, Holanda, Francia, Australia. Colombia fue el único participante de Latinoamérica.

El 1 de Julio de 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, realizó su intervención ante la OCDE, en la cual presentó sus buenas prácticas en la contratación pública, enfocado a la selección de proveedores, beneficios sociales, factores decisivos, estructuración de los AMP y el proceso de adjudicación de los acuerdos marco de precio del sector textil: Vestuario de Calle y Material de Intendencia II.

La intervención puede ser consultada en el siguiente enlace: [OECD -Colombia](#)

7. *Acuerdo de Entendimiento República Dominicana*

En noviembre de 2021, fue suscrito un Acuerdo Interinstitucional entre la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana y la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con el objetivo de intercambiar conocimiento y buenas prácticas relacionadas con las contrataciones estatales.

En el marco de este acuerdo, en febrero de 2022 se adelantó la primera mesa técnica de trabajo, en la cual se determinaron las dimensiones estratégicas de identificación de buenas prácticas: (i) analítica de datos; (ii) instrumentos de agregación de demanda; y (iii) oportunidades de negocio para empresarios locales. Sobre estos puntos se intercambió información de buenas prácticas y se encuentran pendientes de adelantar mesas de aclaración técnica sobre los temas planteados.

c. **Política de Compras y Contratación Pública**

Durante 2021, desde el Grupo de Políticas públicas fue liderada la estructuración y ajuste de la Política de Compras y Contratación Pública en el Modelo Integrado de Gestión y Planeación -MIPG-.



Esta política, incluida en la versión 4 del manual operativo en marzo de 2021, se encuentra en la segunda dimensión operativa del MIPG, identificada como “Direccionamiento Estratégico y Planeación”.

De acuerdo con el manual operativo del MIPG, la Política de Compras y Contratación Pública permite que las entidades sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, incorporen las mejores prácticas de Análisis de Datos, Abastecimiento Estratégico, Implementación de Documentos Tipo, Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y Promoción de la Competencia, como lineamientos esenciales de su gestión para lograr mejores resultados administrativos y estratégicos que les permitan potenciar sus la calidad y cubrimiento de los servicios del Estado.

La política puede ser consultada en el siguiente enlace: [Manual Operativo MIPG versión marzo de 2021](#).

d. Categoría de Eficiencia y Transparencia del Premio de Alta Gerencia

En la versión XXI del Premio de Alta Gerencia otorgado por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, fue incluida la Categoría de Eficiencia y Transparencia en la Contratación Pública, cuya estructuración fue liderada conjuntamente por la Subdirección EMAE y el Grupo de Políticas Públicas de la ANCP-CCE.

Esta inclusión, compone un incentivo sustancial para las Entidades Estatales que en su día a día buscan alcanzar los mejores resultados de eficiencia, eficacia, transparencia, impulso empresarial, desarrollo digital y contribución a los objetivos de desarrollo sostenible por medio de compras y contrataciones.

De acuerdo con el Manual de Postulación del Premio⁶, las líneas de la categoría son las siguientes:

- **Desarrollo sostenible y compras públicas:** experiencias que hayan fortalecido la igualdad de género (ODS 5), la producción y el consumo responsable (ODS 12), o la reducción de las desigualdades sociales (ODS 10) a través de la adquisición de bienes, servicios u obras. Pueden proponerse, entre otras, casos de excelencia en el aumento de la participación de mujeres, el apoyo de poblaciones vulnerables, o la inclusión de criterios de contribuyan a la preservación del capital natural a través de las compras y contratación pública.
- **Transformación digital y agregación de demanda:** experiencias que involucren la transformación digital en su actividad misional y cuyos bienes o servicios hayan sido

6

Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/35000242/38598841/Manual_postulacion_premiov3.pdf/ac217691-77d5-bc99-eca8-a9ba2f63bf9d?t=1635545945533



adquiridos a través de los instrumentos de agregación de demanda de tecnología, que están disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Entre otros, los instrumentos incluyen: (i) software empresarial; (ii) software por catálogo; (iii) conectividad; (iv) nube privada; (v) nube pública; y (vi) equipos tecnológicos y periféricos.

- **Uso voluntario de la tienda virtual y eficiencia del estado:** experiencias del orden nacional que incluyan el uso proactivo y continuo de los instrumentos de agregación de demanda que no son acuerdos marco y que permiten obtener bienes y servicios de forma rápida, en condiciones de calidad y con precios competitivos. Para el nivel departamental y municipal, la línea cubre todas aquellas experiencias de implementación en el servicio público, basadas en el uso intensivo y continuo de los catálogos disponibles en la tienda virtual del estado colombiano (tanto acuerdos marco como otros instrumentos de agregación de demanda), los cuales no son obligatorios para estos niveles de gobierno.
- **Participación de proponentes y transparencia contractual:** experiencias de incremento sustancial en el número de ofertas recibidas en sus procesos contractuales, que sean resultado de la adopción de buenas prácticas, y que se hayan derivado en reducciones de precio, aumentos de calidad, o mejoras en la prestación los servicios recibidos.

Según el DAFP, los resultados finales de la edición XXI del Premio de Alta Gerencia, reconocieron las siguientes experiencias en la categoría de Eficiencia y Transparencia en la Contratación Pública:

- **Nacional:** Banco de Proveedores para Ventiladores destinados a la atención del COVID-19 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Departamental:** Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo -SIGMA de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
- **Municipal:** Pluralidad de oferentes en los procesos de selección de la Alcaldía de Jamundí.

e. Documentos CONPES

CONPES 4048 del 2021

Desde Políticas Públicas, fue liderada la estructuración y construcción en conjunto con Secretaría General de la Agencia y la Dirección de Desarrollo Digital del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, del documento CONPES por el cual se estableció la “Declaración de Importancia Estratégica de la Tienda Virtual del Estado Colombiano”.

La declaración de importancia estratégica permitirá que 4.502 entidades estatales que no han utilizado la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquirir bienes y



servicios, puedan entrar a disfrutar de los beneficios de optimización de recursos [16% en promedio], ahorro de tiempos administrativos [contratación en días y no en meses] y aumento de transparencia en sus compras [trazabilidad en Datos Abiertos del SECOP] por medio de un catálogo ampliado de 72 Instrumentos de Agregación de Demanda en sectores como Tecnología, Transporte, Servicios Generales, Salud, Educación, Vestuario, entre otros.

El Documento CONPES 4048 puede ser consultado en el siguiente enlace: [CONPES 4048](#)

Identificación de Buenas Prácticas

Desde Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, fueron elaborados y socializados con todo el cuerpo directivo, un total de dos (2) informes con la identificación de buenas prácticas asociadas a las compras y contrataciones estatales. Dicha identificación, se realizó con base en el monitoreo constante realizado con el grupo tanto de políticas públicas e informes privados a nivel local, como reportes de organismos multilaterales e instituciones extranjeras relacionadas con la temática.

Dentro de las prácticas identificadas se encuentran, entre otras: [i] visualizaciones de compra pública para veeduría ciudadana; [ii] blockchain y compras públicas; [iii] servicios digitales en Estados Unidos; [iv] algoritmos de ofertas artificialmente bajas; [v] economía experimental en compras estatales; [vi] plataformas de E-Procurement en Argentina, México y Chile; [vi] Compra Pública Innovadora; [vii] compras públicas sostenibles; [viii] perspectivas económicas 2022; [ix] manejo de conflictos de interés.

Participación en Documentos CONPES

Durante 2021, el Grupo de Políticas Públicas lideró la coordinación interna para elaborar y establecer los hitos, los presupuestos y los plazos relacionados con las acciones misionales a cargo de la ANCP-CCE en los Documentos CONPES de Política Pública. En 2021, esta labor fue realizada para los siguientes CONPES:

CONPES de Transparencia, Integridad, Legalidad, Corresponsabilidad e Innovación.
CONPES de Propiedad Intelectual.
CONPES de Política para la Rentabilidad de la Caficultura Colombiana.
CONPES de Política para la Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia.
CONPES de Seguridad Sanitaria.

Propuesta de CONPES de Contratación Estratégica

En enero de 2022, desde el Grupo de Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, se estructuró el proyecto de Documento CONPES de Contratación Estratégica para un Abastecimiento Estatal Moderno, Sostenible e Innovador. Esta propuesta se basa en el hecho de que a pesar de los avances enormes que la Agencia ha logrado en los últimos años,



persisten grandes retos para mejorar la eficiencia, efectividad y la confianza en el sistema de compras y contrataciones públicas. En este sentido, la propuesta de Documento CONPES busca

Desarrollar y mejorar el sistema de compra y contratación pública con enfoque regional y diferenciado para incrementar la competencia económica, la optimización de recursos estatales, la transparencia y el control social a la gestión contractual del Estado, y la contribución del abastecimiento público al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, a través de los siguientes objetivos específicos:

- OE1: Aumentar el uso efectivo de las plataformas de contratación electrónica con enfoque territorial para expandir los beneficios de su uso en los gobiernos locales de todos los niveles y órdenes de la administración pública.
- OE2: Implementar el gobierno y la interoperabilidad de datos del SECOP para facilitar el control social a la gestión contractual del Estado, la investigación académica, la lucha contra la corrupción y la incorporación de técnicas de analítica de datos sobre la información de las compras y contrataciones públicas.
- OE3: Incrementar los beneficios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a nivel territorial con base en la adaptación de los Instrumentos de Agregación de Demanda a las necesidades locales, la generación de encadenamientos productivos territoriales y el desarrollo de indicadores de seguimiento, desempeño y evaluación de contratos y de proveedores.
- OE4: Aumentar la cobertura de los Documentos Tipo vigentes en sectores adicionales que sean afectados por riesgos de corrupción, de conformidad con las particularidades de los territorios y la realidad de los mercados locales.
- OW5: Aumentar y desarrollar la política de compras públicas sostenibles en el país a través de la mejora de la articulación interinstitucional de las entidades líderes y la modernización de las herramientas disponibles para su implementación.
- OE6: Formular y desarrollar el programa de profesionalización del comprador público para garantizar la internalización y continuidad en el uso de herramientas de abastecimiento estratégico en las compras y contrataciones estatales de bienes, servicios y obras.

Para el logro de los objetivos anteriores, la propuesta de Documento CONPES contempla cinco [5] ejes estratégicos que comprenden 13 líneas de acción y un total de 42 acciones a ejecutar por parte de diferentes entidades del Gobierno Nacional para los años 2022 a 2032.



d. Concertación de la oferta institucional con la comunidad wayuu para cumplir con las ordene impartidas en la sentencia t-302 de 2017

En respuesta a la acción de tutela promovida por el señor Elson Rafael Rodríguez Beltrán, como agente oficioso de los niños del pueblo Wayúu, el Tribunal Superior de Riohacha ordenó al Gobierno Nacional adoptar un plan de acción para asegurar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de salud; para asegurar el acceso al agua potable; y para asegurar alimentos en cantidad y calidad suficientes para los niños wayuu, así como crear un sistema de información. La Corte Suprema de Justicia modificó algunas partes de la orden, pero la confirmó en lo esencial.

Posteriormente la Corte Constitucional seleccionó el caso para ser objeto de revisión y durante el trámite previo a proferir sentencia solicitó informes a 89 entidades públicas y organizaciones privadas, convocó a las autoridades tradicionales Wayuu para que se pronunciaran sobre la tutela y realizó una serie de audiencias e inspecciones judiciales en el Departamento de La Guajira.

Con fundamento en la información obtenida en estas actividades, la Corte Constitucional constató una vulneración generalizada, injustificada y desproporcionada de los derechos fundamentales al agua, a la alimentación, a la seguridad alimentaria y a la salud de los niños del pueblo Wayúu. Además, constató que las vulneraciones a los derechos fundamentales son causadas por múltiples razones, dentro de las cuales se destacan fallas estructurales del Gobierno Nacional, del Departamento de La Guajira, de los municipios demandados y de algunas de las autoridades tradicionales Wayuu.

Como consecuencia de lo anterior, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu. Para llegar a la conclusión, la Corte Constitucional analizó las políticas puestas en marcha por el Gobierno Nacional y las entidades territoriales para solucionar la crisis de muertes por desnutrición de los niños wayúu, y concluyó que estas no cumplen con los parámetros mínimos establecidos por la jurisprudencia constitucional. En la sentencia, el alto Tribunal Constitucional ordenó:

- La creación de un mecanismo especial de seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la superación del estado de cosas inconstitucional en el Departamento de La Guajira.
- El mecanismo debe estar orientado al cumplimiento de ocho objetivos mínimos constitucionales, los cuales son:
 - Aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua.
 - Mejorar la efectividad de los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los de seguridad alimentaria.
 - Aumentar y mejorar las medidas en materia de atención a la salud.



- Mejorar la movilidad (la libertad de locomoción) de las comunidades wayúu que residen en zonas rurales dispersas y apartadas.
- Mejorar la información disponible para la toma de decisiones.
- Garantizar la imparcialidad y la transparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas.
- Garantizar la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales en los diferentes niveles.
- Garantizar un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo Wayúu.

Cabe destacar que si bien es cierto la Corte Constitucional no dio órdenes directas a las entidades públicas a efectos de superar el Estado de Cosas Inconstitucionales, y las exhorto a que fueran estas las que diseñaran el plan de acción para efectos de amparar los derechos de los niños y niñas de la comunidad wayúu, lo cierto es que en la sentencia se propuso una serie de acciones a ser desarrolladas por las distintas autoridades, las cuales fueron formulados de acuerdo las recomendaciones dadas por la Defensoría del Pueblo y las distintas autoridades indígenas que participaron en el proceso de tutela. En lo que respecta a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se sugirió lo siguiente:

INDICADORES BÁSICOS	ACCIONES BÁSICAS PARA CONSIDERAR	ORDENES ESPECÍFICAS
Pluralidad de oferentes. Aumento de nuevos oferentes. Disminución de contrataciones directas y otras modalidades excepcionales. Disminución de costos de los contratos.	Procedimientos de selección objetiva. Disminuir contrataciones directas. Pliegos tipo para distintas clases de contrato. Criterios exclusivamente objetivos para la selección de contratistas. Publicación de todos los contratos en plataformas accesibles para las comunidades. Disposiciones especiales para la supervisión.	Determinación de los mecanismos, por parte de Colombia Compra Eficiente, para lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado en la superación del estado de cosas inconstitucional.

Ahora bien, con el propósito de satisfacer uno de los objetivos constitucionales señalados en la sentencia, el cual consiste en garantizar el diálogo genuino con las comunidades,



dentro de las ordenes impartidas por la Corte Constitucional se dispuso que la oferta institucional propuesta debía ser objeto de consulta previa. Lo anterior, para que exista una armonización entre la oferta institucional y las necesidades que hoy demandan los sujetos tutelados, a efectos de superar el Estado de Cosas Inconstitucionales declarado por la Corte Constitucional.

En concordancia con lo expuesto, el Ministerio del Interior convocó a la entidad a participar en la mesa de concertación del sector transparencia para el día 31 de marzo de 2022, instancia en la cual se surtiría el proceso de consulta previa para socializar y acordar la oferta institucional de la entidad con la comunidad Wayuu. En esta mesa de concertación participaron delegados de las siguientes entidades:

- Ministerio del Interior.
- Departamento Nacional de Planeación.
- Consejería para las Regiones.

En desarrollo de esta mesa, la Agencia concertó como oferta institucional para superar el estado de cosas inconstitucionales declarado en la sentencia T-302 de 2017, la siguiente actividad:

Expedición de un acto administrativo, en el que se fijen lineamientos con enfoque diferencial para la población Wayuu, en la estructuración de los procesos de contratación dirigidos al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017.

Sin embargo, la expedición del mencionado acto administrativo se condicionó a que se agotará una etapa de diagnóstico con la comunidad Wayyú, es por esto por lo que los días 19 y 20 de abril se llevaron a cabo mesas técnicas en las cuales analizó la situación de contratación en la Guajira y se conoció las expectativas de la comunidad con la expedición del acto administrativo. Producto de esta reunión, se obtuvo un diagnóstico inicial para realizar los lineamientos propuestos en la actividad concertada.

Actualmente, se está estructurando los lineamientos con el apoyo de colaboradores de la Subdirección de Negocios y la Subdirección de Gestión Contractual. Estos lineamientos deberán ser compartidos a la comunidad wayuu el día 27 de mayo para su análisis y posterior discusión en una reunión de trabajo, la cual ya fue definida para el día 8 de junio de 2022. En esta última reunión se tiene el propósito de adoptar el acto administrativo que de cumplimiento a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la sentencia T-302 de 2017.

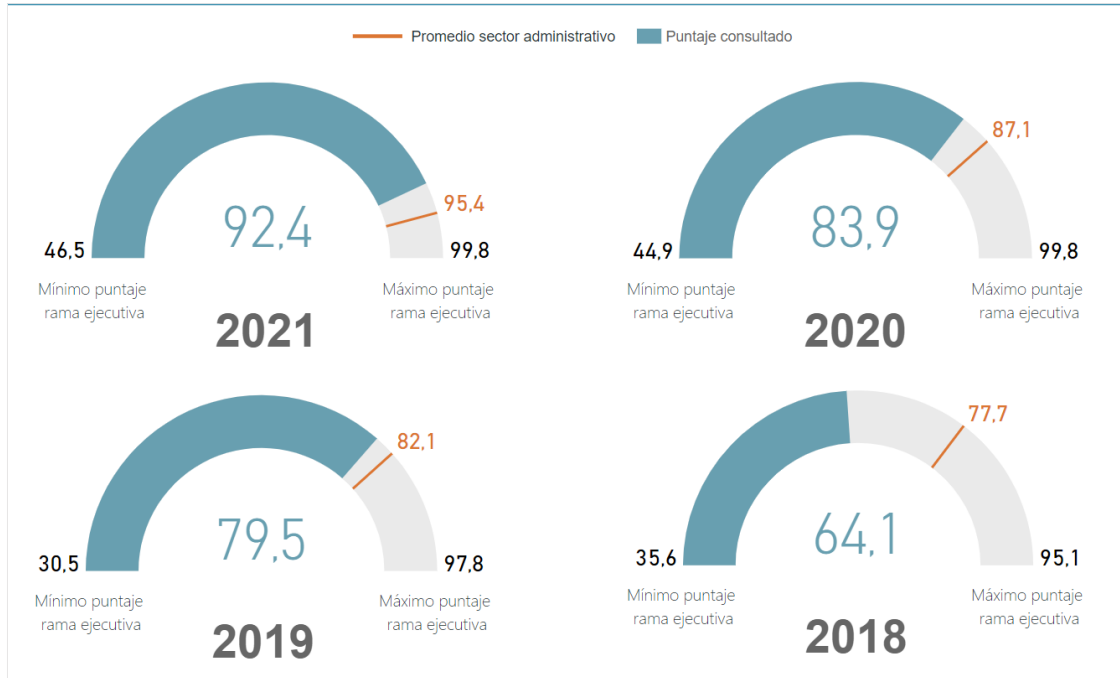
e. Desempeño Institucional - IDI

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. La ANCPCE ha demostrado una evidente evolución



en su medición, cuyo aumento entre el periodo de 2018 – 2021 fue de 28.3 puntos. La siguiente imagen muestra la evolución del índice desde la evaluación de la vigencia 2018.

Imagen 7. Evolución IDI 2018- 2021



Fuente: PowerBI Departamento Administrativo de la Función Pública

La última medición del IDI, a través del formulario único de avance a la gestión – FURAG, realizada en el mes de marzo de 2022, a la gestión y desempeño de la vigencia 2021. Arrojó un resultado de **92.4 puntos** desagregado por cada una de las políticas y su evolución de la siguiente manera:

Tabla 6. Evolución de calificación por política en la medición del desempeño institucional 2018 - 2021

POLÍTICA DEL MIPG	2018	2019	2020	2021	Última VAR	VAR Acumulada
		64,1	79,5	83,9	92,4	8,5
Talento Humano	61,57	78,64	85,54	92,31	6,77	30,74
Integridad	64,21	75,26	78,12	84,78	6,66	20,57
Planeación Institucional	57,21	77,1	83,17	88,28	5,11	31,07
Gestión Presupuestal	75,59	68,92	69,07	82,31	13,24	6,72
Fortalecimiento Organizacional	61,02	73,31	78,97	82,30	3,33	21,28
Gobierno Digital	71,85	77,92	83,7	86,22	2,52	14,37
Seguridad Digital	65,62	88,14	81,37	91,25	9,88	25,63
Defensa Jurídica	70,01	84,28	86,03	87,29	1,26	17,28



Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	66,39	77,17	81,44	90,06	8,62	23,67
Servicio al ciudadano	54,54	68,02	82,25	92,78	10,53	38,24
Racionalización de Trámites	50,1	NA	73,52	N/A	-	-
Participación Ciudadana	60,8	69,66	76,06	84,97	8,91	24,17
Seguimiento y Evaluación	57,66	73,27	79,59	85,24	5,65	27,58
Gestión Documental	NA	79,83	80,65	84,96	4,31	5,13
Gestión del Conocimiento y la Innovación	63,13	83,31	86,56	91,83	5,27	28,70
Control Interno	63,12	77,2	79,86	86,65	6,79	23,53
Mejora Normativa	NA	NA	NA	N/A	-	-
Gestión de la Información Estadística	NA	NA	90	93,60	3,60	3,60
Compras Públicas	NA	NA	NA	N/A	-	-

Se observa un incremento en la calificación en todas las políticas entre la vigencia 2019 y la vigencia 2021. No obstante, para propender a la mejora, el equipo de planeación de la Dirección General lidera del plan de mejoramiento de la gestión institucional, proponiendo acciones conjuntas y transversales a toda la entidad, con un horizonte determinado al 31 de diciembre. Con el propósito de asegurar una mejora continua con la calificación del IDI.



II. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

La Subdirección de Gestión Contractual es la encargada de definir los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del Sistema de Compra Pública, así como de gestionar la política pública y los instrumentos institucionales del mismo sistema, como mecanismos orientados al cumplimiento de las metas y objetivos del Estado. Lo anterior, en armonía con las funciones establecidas por el Decreto-Ley 4170 de 2011, que en su artículo 11 establece las funciones de la Subdirección de Gestión Contractual.

Por tanto, en cumplimiento de las funciones de esta Subdirección, durante el año 2021, se destacan los logros alcanzados y el cumplimiento de todas las metas estratégicas, poniendo a disposición de los partícipes del Sistema de Compra Pública instrumentos que fomentan las buenas prácticas en la contratación estatal. Además de ello, se ha robustecido el rol de la Agencia como ente rector de la contratación pública en Colombia, convirtiéndose en una autoridad en materia de contratación estatal, lo que se ha logrado.

De acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 11 del Decreto-Ley 4170 de 2011, es la encargada de definir los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del Sistema de Compra Pública y de gestionar la política pública y los instrumentos institucionales del Sistema de Compra Pública, como mecanismos orientados a la consecución de las metas y objetivos del Estado.

En cumplimiento de las funciones a su cargo, desde el mes de mayo de 2019 hasta el 15 de marzo de 2022, esta Subdirección ha alcanzado logros importantes, entre los cuales se destaca el poner a disposición de los partícipes del Sistema de Compra Pública instrumentos que fomentan las buenas prácticas en la contratación estatal y su aporte para robustecer el rol de la Agencia como ente rector de la contratación pública en Colombia, convirtiéndola en una autoridad relevante en materia de contratación estatal.

Los logros más relevantes que deben destacarse son los siguientes:

- Sus avances en la expedición de Documentos Tipo que contribuyen fuertemente en la transparencia, el incremento de la pluralidad de oferentes y que establecen buenas prácticas contractuales que deben seguir obligatoriamente todas las entidades del país sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Su doctrina consolidada en materia de conceptos, la cual se ha difundido ampliamente en la práctica contractual, dada la solidez de su argumentación.
- La difusión organizada de la jurisprudencia y doctrina de la Agencia mediante una relatoría que facilita que cualquier interesado obtenga información jurídica relevante en materia de contratación estatal, de forma fácil y confiable.
- Sus contribuciones en la proyección, elaboración y revisión de normas y reglamentos, de manera que son cada vez más técnicos y armónicos con el resto del ordenamiento jurídico.



III. SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS

De acuerdo con el Decreto 4170 de 2011, modificado por el Decreto 1822 de 2019, la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública [ANCP-CCE] tiene, entre otras funciones, las tareas de (i) Identificar y promover mecanismos de adquisición y de agregación de demanda, (ii) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda y (iii) Desarrollar mecanismos que permitan una mayor y mejor participación de oferentes en los procesos de compras y contratación pública de las entidades estatales, entre otras. A continuación, se muestran los resultados obtenidos en el desarrollo de estas tareas y los retos que enfrenta la subdirección en el futuro.

La Subdirección de Negocios ha centrado su gestión en la estructuración y administración de los Acuerdos Marco [AM] y otros Instrumentos de Agregación de Demanda [IAD], con un fuerte énfasis en la promoción de estos instrumentos para incrementar la participación de MiPymes, así como para mejorar la variedad y calidad de la oferta de bienes y servicios disponibles en estos instrumentos, todo esto vinculado también a la gestión del cumplimiento contractual.

Por otra parte, en el periodo de tiempo que cubre este informe, la ANCP-CCE ha participado en la aplicación de políticas públicas a través de la agregación de demanda, principalmente en la implementación de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 310 de 2021, así como de varios compromisos establecidos en los “Pactos por el Crecimiento” y documentos CONPES.

a. Estructuración de Instrumentos de Agregación de Demanda

Como se mencionó anteriormente, La Subdirección de Negocios de la ANCP-CCE estructuró 45 instrumentos en el periodo dentro del curso regular de sus actividades. Sin embargo, en 2020 y 2021, la agencia participó activamente en las tareas de abastecimiento relacionadas con la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de SARS-COV-19, estructurando 2 instrumentos de agregación de demanda de emergencia, para un total general de 47 instrumentos estructurados en el periodo.

b. Administración de Instrumentos de Agregación de demanda

En la presente tabla se relaciona la ejecución de los 45 Instrumentos de Agregación de Demanda actualmente vigentes, los cuales fueron estructurados a partir de mayo de 2019 a la fecha, en la misma se ilustra el valor total de las órdenes de compra sobre cada uno de los acuerdos marco y el número de entidades que han adquirido bienes y/o servicios a través de estos.



IV. SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (SIDT) tiene como objetivo principal “Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia”, lo anterior teniendo en cuenta que el SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.

El modelo de Gobierno TI contempla una estructura funcional que le permite organizar los recursos y ejecutar correctamente la Estrategia y administrar y mantener los sistemas de información para que soporten eficazmente los procesos de compra pública y de Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta las responsabilidades de la Subdirección de IDT se han definido 5 grupos funcionales que permitirán ejecutar la Estrategia de TI de forma exitosa, estos son: (i) planeación de TI, (ii) sistemas de información, (iii) infraestructura de TI y seguridad de la información, (iv) operaciones de plataformas y (v) uso y apropiación.

Por otra parte, dentro del mapa de procesos de la Entidad la SIDT cuenta con dos procesos:

Operaciones SECOP: Tiene como responsabilidad formar y orientar a los usuarios del sistema de compra pública en el uso de las plataformas tecnológicas administradas por Colombia Compra Eficiente, mediante el soporte técnico y funcional que permita generar capacidades para adoptar la compra pública electrónica promoviendo la competencia, la transparencia y el acceso a la información.

Gestión de Tecnologías de la Información: Este proceso es responsable de generar directrices y lineamientos relacionadas con la gestión de TI de la Agencia, con base en las políticas dadas por el Gobierno Nacional, con el fin de atender las necesidades de la entidad y que soporte el cumplimiento de la estrategia y prioridades de Colombia Compra Eficiente, para lograr las metas institucionales; todo lo anterior basado en soluciones tecnológicas que contemplen componentes de Gobierno y Estrategia de TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación.

Durante el periodo informado, la Subdirección de IDT ha centrado sus esfuerzos en el fortalecimiento tecnológico de la Infraestructura que apalanca las plataformas de compra pública y los diferentes sistemas que soportan la operación de la Agencia. El trabajo se ha centrado en mejorar las arquitecturas tecnológicas, aumentando las capacidades de almacenamiento tanto de las nubes, como en la infraestructura física propia de la Agencia.

Al mismo tiempo se incrementó el recurso humano del área, encargado de velar por la estabilización y pronta respuesta ante el principal reto que es garantizar la estabilidad de las plataformas de compra pública, frente al crecimiento continuo de entidades usando de forma obligatoria SECOP.



Dentro de las mejoras realizadas a la infraestructura del SECOP y otras aplicaciones se encuentran:

- Incremento en la capacidad a nivel de Infraestructura interna (On-premise) y externa (plataformas en nube).
- Adquisición e implementación de software y hardware de vanguardia en los centros de datos internos (On premise) y en plataformas de nube de la ANCP-CCE.
- Implementación de servicios en modo PaaS con fines de mejoramiento en la disponibilidad y la seguridad.
- Mejora en la capacidad a nivel de seguridad con la puesta en marcha de la aplicación WAF en las plataformas de nube.
- Disponibilidad en Plataformas SECOP I 99.9%, SECOP II 99.5%.
- Diseño de arquitecturas con desagregación de Roles por servicios.

a. Assessment de seguridad y fortalecimiento de capacidades de seguridad

En el último trimestre del año 2020 la Subdirección de IDT solicitó a las siguientes entidades del Estado: MINTIC con el área de CSIRT Gobierno, Ministerio de Defensa con el equipo de COLCERT, las Fuerzas Militares con el Comando Conjunto Cibernético y la Dirección de Inteligencia Nacional, la realización de un ejercicio de assessment de seguridad, cuyo objetivo era establecer el estado de las plataformas a nivel de seguridad de la información, detectando las principales debilidades y vulnerabilidades, así como las brechas de seguridad que pudiesen afectar la continuidad operativa de las plataformas SECOP I y SECOP II, mediante la evaluación de la efectividad de los controles generales de IT, controles de internet y arquitectura de los sistemas.

El proyecto se desarrolló en dos fases:

- Primera Fase: Se realiza un análisis a nivel ethical hacking, análisis de vulnerabilidades de sitios WEB y dispositivos, análisis de Log y Tráfico.
- Segunda Fase: Remediación de las vulnerabilidades encontradas en las diferentes plataformas y aplicaciones, lo que permitió realizar la gestión, mitigación y controles compensatorios a las vulnerabilidades reflejadas en la fase 1.

El resultado del assessment fue la identificación de 4092 vulnerabilidades, las cuales se mitigaron en su totalidad durante el año 2021, producto del trabajo del equipo de seguridad de la Agencia y la realización de inversiones por valor de \$ 92 millones de pesos para las adquisiciones de Fortyanalyzer y Firewall.

Teniendo en cuenta la importancia del tema de seguridad, para la vigencia 2022 se fortaleció el equipo de seguridad, a través de la vinculación de dos contratistas que cuentan con la experiencia y las acreditaciones a nivel de gestión de seguridad, para fortalecer el trabajo que desde el equipo de infraestructura y seguridad se adelantó en 2021.



b. Adquisición de hardware y software

Desde el año 2019, la ANCP-CCE emprendió un proyecto de mejoramiento y renovación tecnológica de la infraestructura física, el centro de datos, las herramientas de seguridad, control de accesos y comunicaciones de la Agencia; las cuáles requerían una mejora inmediata, debido a que se encontraban en obsolescencia tecnológica.

Este proyecto permitió la adquisición de:

- Componente de almacenamiento masivo SAN
- Sistemas de quemado en Cinta por canal de fibra (MLS)
- Incremento en las capacidades del componente tecnológico del centro de datos a nivel de servidores onpremise.
- Adquisición de herramienta de seguridad y monitoreo (FortiAnalyzer)
- Incremento de puntos de acceso inalámbrico que permitió mejorar la cobertura del sistema WIFI.
- Adquisición de nuevos equipos de cómputo con estandarización a nivel de sistemas operativos con arquitectura (WDS).
- Implementación de sistemas de comunicaciones unificadas.
- Adquisiciones de impresoras y escáner.
- Mejoras del sistema de seguridad perimetral con adquisición de nuevos esquemas de circuito de cerrado de televisión y seguridad de control de acceso.
- Adquisición de sistema UPS de 20 Kva para centro de datos del piso 33.
- Implementación centro de datos e infraestructura para nuevos pisos en calidad de arrendamiento (pisos 33 - 23)

Las inversiones realizadas en las vigencias del presente informe ascendieron a la suma de \$1.080 millones representados en software y equipos.

c. Política de backup a los sistemas de la entidad

Durante el año 2021, la ANCP-CCE ejecutó la implementación de la de política de backups definida en 2020, la cual tiene como alcance realizar backups a las plataformas electrónicas de compra pública SECOP, al portal web de la entidad, al sharepoint, a los servidores virtuales y on premise. A su vez, se adquirieron herramientas en on premise para implementar estrategia de backup a servidores críticos en los centros de datos de la ANCP-CCE.

En la ejecución del proyecto las principales actividades y logros fueron:

- Implementación de la estrategia de Backup a los componentes tecnológicos de las plataformas alojadas en las nubes publicas Oracle, Azure y On premise.
- Implementación de estrategia de Backup geográfica de los repositorios documentales cargadas en las plataformas de SECOPI, SECOPII, Portal Web, GLPI y sistemas On premise.
- Se definió la retención adecuada de cada uno de los componentes técnicos de las plataformas de la ANCP-CCE.



El este proyecto se han invertido a la fecha \$529 millones de pesos representados en licencias, servidores y herramientas.

d. Sistema de Relatoría

En el año 2020, la Dirección General de la ANCP-CCE propuso como reto para la entidad, la creación de un sistema de Relatoría; el principal objetivo fue proveer a los grupos de interés una herramienta que facilitara la búsqueda y consulta de sentencias y conceptos relacionados con la compra pública en Colombia.

e. Simuladores web

Desde el año 2021 la Subdirección de IDT viene trabajando en el fortalecimiento de la herramienta de simuladores para la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, la cual inicialmente fue concebida para ser usada a partir del uso de unos archivos de Excel debidamente programados; No obstante que esas herramientas eran funcionales, se estableció al interior de la SIDT el reto de montar dichos simuladores en una versión WEB la cual fuera más segura, eficiente y eficaz. La herramienta fue concebida de manera conjunta con la subdirección de negocios para:

- Tener información centralizada de la orden de compra
- Autogestión de los acuerdos marco de precios por parte de la Subdirección de Negocios al ser una herramienta parametrizable.
- Creación del simulador por parte de las entidades.
- Creación del evento de cotización en la TVEC.

Actualmente la Agencia cuenta con los siguientes simuladores web disponibles:

- Nube Pública IV
- Enfermedad renal crónica
- Imágenes satelitales
- ETP III
- Equipos biomédicos

f. Tablero de control

Con el apoyo económico de la Embajada Británica y la cooperación de OCP – Open Contracting Partnership, desde la SIDT y EMAE se llevó a cabo un proyecto para la implementación del denominado “Tablero de Control OCP”. Este tablero, es una herramienta de consulta para todos los interesados en los procesos de compra pública en Colombia, y está dotada de características funcionales intuitivas y dinámicas, tales como gráficos de resultados y mapas.

La fuente de información del tablero de control son los datos abiertos, en formato OCDS, para lo cual desde la SIDT se montó una base datos públicos que está a disposición de todos



los ciudadanos, permitiendo que los mismos pueden ser analizados y comparados de manera más efectiva.

Las principales funcionalidades del tablero son:

- Permitir consultar quien está comprando.
- Permitir consultar a quien se le está comprando.
- Permitir consultar el total de compras realizadas por una determinada entidad.
- Permitir consultar el total de compras realizadas por las entidades de una determinada región del país.
- Crear alertas o banderas rojas sobre comportamientos atípicos.
- Todas las consultas anteriores se pueden realizar por años.

Con la implementación del Tablero de control, la ANCP-CCE logró:

- Una mayor transparencia en la información puesta a disposición de los interesados.
- Ofrecer de manera gratuita una herramienta que permita analizar el comportamiento presente e histórico de las compras públicas en Colombia.
- Poner a disposición de los interesados una herramienta de fácil acceso y uso.
- Aportar al desarrollo tecnológico del país.
- Consolidar los acuerdos de cooperación que permitan obtener más recursos para la agencia.

g. APP móvil Oportunidades CCE

Con el ánimo de promover la pluralidad participativa en los procesos de compra pública, la ANCP-CCE ejecutó un proyecto de innovación tecnológica con el objetivo de implementar una aplicación para dispositivos móviles que permitiera recibir información de primera mano relacionada con las oportunidades de contratación generadas por las entidades del estado.

El resultado final del proyecto es la App “Oportunidades CCE”, la cual se puede descargar y usar de manera gratuita desde las dos principales plataformas de aplicaciones móviles, Play Store para dispositivos Android y Apple Store para dispositivos IOS.

Las principales características de esta aplicación son:

- Suscripción al servicio de correos informativos sobre oportunidades.
- Definición del perfil de interés, es decir crear filtros que permitan recibir solo la información deseada.
- Obtener información directamente de la fuente, sin necesidad de usar un intermediario ni tener que pagar este servicio.
- Consulta de datos actualizado.
- El usuario puede dejar de usar el servicio en el momento que lo desee.
- Podrá configurar el servicio según el sector económico al que pertenece.
- Podrá seleccionar las entidades de su interés.

Con esta aplicación la ANCP-CCE logra:



- Brindar mayor transparencia en los procesos de contratación.
- Pluralizar la participación de los oferentes.
- Masificar las oportunidades de negocios con el estado.
- Brindar información de primera mano a los interesados.
- Aportar al desarrollo tecnológico del país.

Este proyecto de innovación tecnológica fue realizado por parte del equipo de la SIDT sin generar costos adicionales a los ya contemplados en el PAA 2021.

h. Aplicativo de Bienes relevantes

El desarrollo del aplicativo “Bienes nacionales relevantes” fue gerenciado por parte de la SIDT para facilitar a las entidades estatales la identificación de los bienes nacionales relevantes en los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en la Resolución 304 de 2021 para los documentos tipo. La URL de acceso: <https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co>

El desarrollo del aplicativo fue posible gracias a la colaboración y trabajo conjunto entre diferentes áreas de la Agencia.

i. Operación de plataformas y Mesa de servicio

La Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) es necesaria para brindar atención a los partícipes de compra pública (ciudadanos, entidades compradoras, proveedores, entes de control) y así orientarlos en el uso de las plataformas tecnológicas mediante el soporte técnico y funcional que permita generar capacidades para adoptar la compra pública electrónica promoviendo la competencia, la transparencia y el acceso a la información.

La adquisición de este servicio se ha realizado a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicios BPO con el propósito de: i. Ofrecer un único punto de contacto; ii. Atender, hacer seguimiento y solucionar de manera eficaz los requerimientos e incidentes; iii. Disponer de los siguientes canales de atención: canal telefónico, chat, formularios web y SECOBOT.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

V. SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - EMAE

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, en adelante EMAE, fue creada por medio del Decreto 1823 del 7 de Octubre de 2019 con el objetivo de “*generar lineamientos e insumos estratégicos para cada una de las áreas misionales de la entidad, con base en metodologías de abastecimiento estratégico, monitoreo de mercados, proyectos de innovación y programas de analítica de datos, que permitan a la agencia multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal*”.

EMAE está compuesta por 24 colaboradores (planta y contratistas), los cuales conforman un equipo diverso, multidisciplinario y técnico con las capacidades adecuadas y suficientes para llevar a cabo la función de la subdirección.

Desde la subdirección de EMAE se trabaja en tres grandes frentes de trabajo:

Abastecimiento Estratégico: El proceso de Abastecimiento Estratégico tiene como responsabilidad el desarrollo e implementación de Modelos y Herramientas que permitan que las entidades estatales tengan procesos de compra eficientes, productivos y que generen mayor valor por dinero.

Análisis de Datos: Este proceso, es responsable por el análisis del mercado del sistema de compras y contratación pública, incluida sus plataformas. Estudiando de manera detallada, los comportamientos, tendencias, estacionalidades y demás variables se generan insumos estratégicos para las áreas misionales de la ANCP – CCE, permitiendo la identificación de oportunidades de generación de valor.

Observatorio: El Observatorio se encarga principalmente de analizar la implementación de los documentos tipo en todo el territorio nacional, así como también de sus diferentes variables, a través de datos y estadísticas que contribuyan a la formación y estructuración de políticas públicas en esta materia. Adicional a lo anterior, se constituye como un grupo de apoyo transversal a las diferentes subdirecciones y oficinas de la ANCP - CCE.

EMAE, ha logrado desde su creación consolidarse como un área estratégica para la consecución de resultados de la ANCP-CCE. En poco tiempo, ha logrado estructurar un equipo de trabajo sólido y ha logrado generar resultados de gran impacto para organización. Así mismo, ha dado cumplimiento de manera íntegra y satisfactoria a sus plane de acción en donde se destacan los siguientes logros:

- Más de 15.580 de planes anuales de adquisiciones procesados y analizados para la ciudadanía.
- 11 algoritmos trabajados para validar y mejorar calidad de datos (SECOP I, SECOP II y TVEC)
- 1931 oficios generados a entidades con datos para corregir en SECOP I que le apunte a la calidad.



- Desarrollo de metodología y aplicativo web para puntaje de bienes relevantes
- Adecuación del laboratorio interno para el procesamiento, desarrollo e implementación de metodologías y modelos de ciencia de datos
- Implementación de metodología ágil para el desarrollo de los proyectos internos
- Implementación de algoritmos de machine learning para analizar información del sistema de compra pública
- Predicción del sexo de los contratistas del SECOP con inteligencia artificial
- Desarrollo de herramienta de envío de correos masivos para comunicar los oficios
- Participación en espacio colaborativo de Data SandBox del MinTIC, para la extracción y procesamiento de texto de los contratos en PDF.
- Implementación de modelos de procesamiento de lenguaje natural
- Desarrollo de programa de formación virtual sincrónica del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)
- Diseño y desarrollo de programa de e-learning del MAE
- Obtención de **sponsors** del MAE (Entidades Piloto, USAID)
- Ciclo de formación en el Modelo de Abastecimiento Estratégico a 27 **Municipios PDETS** en 6 departamentos
- 290 entidades calificadas en nociones básicas de Abastecimiento Estratégico en 120 sesiones.
- Reconocimiento del Banco Mundial al trabajo del Observatorio y los resultados al seguimiento de los DT
- Tablero de control para la ciudadanía sobre resultado de implementación de documentos tipo.
- Medición del impacto de la ley de emprendimiento en los contratos de intermediación de seguros.
- Benchmarking Latinoamericano de observatorios con 4 entidades de compra y contratación pública.
- Estudio del comportamiento de los DT en la etapa de ejecución contractual.
- Reporte estadístico - Ley del vigilante



4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

A continuación, se relacionan las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) cumplidas, con el respectivo avance de ejecución para el cierre de la vigencia. Hasta la fecha, ninguna de las metas propuestas presente retraso y su cumplimiento es efectivo.

PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO
Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente ara que todos vivamos con libertad y democracia	Número de documentos tipo redactados y aprobados en cualquier modalidad de contratación para los sectores priorizados de gobierno nacional	4 documentos tipo redactados y aprobados	Se han emitido 11 documentos tipo en cuatro sectores priorizados por el gobierno nacional. (Información ampliada página 18 de este documento)
Pacto por una gestión pública efectiva	Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y SECOP II (T)	80% de las compras públicas gestionadas a través de SECOP II y TVEC	Se ha gestionado hasta el 70% de las compras públicas a través de SECOP II y la TVEC.
Pacto por una gestión pública efectiva	Número de Acuerdos Marco de Precios (AMP) con nuevo modelo de negocio puestos a disposición en la Tienda Virtual del Estado.	32 Acuerdos Marco de Precios [AMP] con nuevo modelo de negocio puestos a disposición en la Tienda Virtual del Estado.	Se ha superado la meta con 41 AMP con nuevo modelo de negocio



5. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, no cuenta con recaudo de ingresos propios su presupuesto ha sido financiado por recursos de la Nación.

A continuación, se relaciona la información desde 2019 hasta 31 de mayo de 2022, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

- 2019

Para la vigencia 2019 a la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente le fueron apropiados recursos por valor de \$23.062,5 millones, de los cuales \$ 20.095,5 millones fueron financiados con recursos de la Nación y la suma de \$2.967,0 millones con recursos de crédito con el BID, para inversión.

Al cierre de la vigencia fiscal se obtuvo una ejecución de compromisos del 97,53% y unas obligaciones del 89,84%, del total de los recursos asignados. En gastos de funcionamiento se obtuvo una ejecución del 94,2% y en los gastos de inversión del 89,8%, en lo que tiene que ver con los compromisos.

Además de una buena ejecución presupuestal en la vigencia 2019, un logro importante fue la gestión realizada para que en 2020 se le apropiaran mayores recursos en el presupuesto de inversión, de \$13.837,5 millones pasamos a tener un presupuesto por la suma de \$25.316,6 millones, es decir un incremento del 82,96%, recursos necesarios para realizar mejoras significativas en las plataformas tecnológicas de compra pública y fortalecer así la transparencia, y la participación ciudadana.

Tabla 7. Reporte de gastos vigencia 2019

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO [MILLONES DE PESOS]	VALOR COMPROMETIDO [MILLONES DE PESOS]	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN O PAGO
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	\$ 9.225,00	\$ 8.737,39	94,02%
Inversión	\$ 13.837,53	\$13.756,35	89,84%
Otros Conceptos	-	-	-

- 2020

Los recursos apropiados a la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente para la vigencia fiscal de 2020 ascendieron a \$45.051,3 millones y su financiación es en su totalidad con recursos de la Nación, y al cierre de la vigencia la apropiación definitiva fue de \$36.201,3 millones y se obtuvo una ejecución de compromisos del 96,5% y unas obligaciones del 93,6% del total de los recursos asignados.



En funcionamiento se cerró con una ejecución vía compromisos del 90% y en inversión del 95%.

Tabla 8. Reporte de gastos vigencia 2020

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO [MILLONES DE PESOS]	VALOR COMPROMETIDO [MILLONES DE PESOS]	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN O PAGO
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	\$ 12.425,70	\$ 11.751,81	90%
Inversión	\$ 23.775,66	\$ 23.130,00	95%
Otros Conceptos	-	-	-

- 2021

Los recursos apropiados a la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente para la vigencia fiscal de 2021 fueron por la suma de \$50.949,5 millones y su financiación es en su totalidad con recursos de la Nación, al cierre de la vigencia se obtuvo una ejecución de compromisos del 89,2% lo cual equivale a \$45.454,5 millones y del orden de las obligaciones del 89,1% es decir la suma de \$45.418,2 millones, del total de los recursos asignados.

En Gastos de Funcionamiento la ejecución en compromisos fue del 83,1% y en los gastos de Inversión del 93,1%.

Tabla 9. Reporte de gastos vigencia 2021

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO [MILLONES DE PESOS]	VALOR COMPROMETIDO [MILLONES DE PESOS]	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN O PAGO
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	\$19.873,39	\$16.509,43	83%
Inversión	\$31.076,16	\$28.945,11	93%
Otros Conceptos	-	-	-

- 2022

En 2022 el crecimiento equivale al 49.5% frente al presupuesto que tenía para 2021, sin lugar a duda el fortalecimiento presupuestal ha sido importante en los recursos de Inversión. Recursos que han y seguirán garantizando el fortalecimiento tecnológico requerido para el cumplimiento de las metas de gobierno, inversiones requeridas en los sistemas electrónicos de compras públicas, entre los cuales se encuentran SECOP I, SECOP II y la TVEC, tanto a nivel de infraestructura como en licencias de uso de las plataformas y los servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de las mismas.



Al cierre del mes de mayo de 2022, en Gastos de Funcionamiento la ejecución en compromisos fue del 41,9% y en los gastos de Inversión del 70,3%.

Importante indicar que del total del presupuesto asignado a esta fecha se ha comprometido el 62,7% equivalente a \$47.760,4 millones y obligado el 31,4% representados en \$23.917,0 millones.

Tabla 10. Reporte de gastos vigencia 2022

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO [MILLONES DE PESOS]	VALOR COMPROMETIDO [MILLONES DE PESOS]	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN O PAGO
VIGENCIA FISCAL 2022			
Funcionamiento	\$ 20.331,6	\$ 8.517,8	41,9%
Inversión	\$ 55.826,8	\$ 39.242,7	70,3%
Otros Conceptos	\$ 47,6	-	-

Información suministrada por el SIF nación, e información de la vigencia 2022 hasta mayo 31 de 2022.

a. Aprobación de vigencias futuras

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a corte de 31 de mayo de 2022 no cuenta con vigencias futuras que afecte vigencias posteriores.

b. Reservas presupuestales

A continuación, se presentan las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2022.

Tabla 11. Reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2021.

TIPO DE GASTO	TOTAL, RESERVA CONSTITUÍDA [EN MILLONES DE \$]	OBLIGADO [EN MILLONES DE \$]	% DE EJECUCIÓN PAGOS
Funcionamiento	6,0	6,0	100%
inversión	30,2	30,2	100%
Total	36,2	36,2	100%

c. Cuentas por Pagar

Con corte a 31 de mayo de 2022, la ANCPCE no presenta cuentas por pagar constituidas.



5.1. Situación de los recursos

La siguiente tabla entrega un detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles desde 2019 hasta 30 de abril de 2022.

a. Recursos Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- 2019

Tabla 12. Situación Financiera vigencia 2019

CONCEPTO	VALOR [MILLONES DE \$]
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	\$3.746,6
• Corriente	\$389,9
• No corriente	\$3.356,8
Pasivo total	\$2.357,6
• Corriente	\$2.357,6
• No corriente	\$0,0
Patrimonio	\$1.389,0

La norma aplicable está contenida en el Marco Normativo para Entidades, expedido por la Contaduría General de la Nación, como organismo regulador contable en el país para el sector público, mediante la Resolución 533 de 2015.

Para el cierre de la vigencia 2019, el activo corriente corresponde a Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios: El valor de \$389. millones que corresponde a los incumplimientos contractuales de Acuerdos Marco de Precios según actos administrativos expedidos por la Subdirección de Negocios y Secretaria General de Colombia Compra Eficiente.

En el activo no corriente, se evidencia el rubro de la Propiedad, Planta y Equipo la cual se registró por el costo de adquisición y se depreció de acuerdo con la vida útil de cada bien, por el método de línea recta, actualmente la misma se encuentra registrada por un valor total de 1.208 millones de pesos.

Así mismo, los activos intangibles corresponden a las licencias que adquirió Colombia Compra Eficiente, para el desarrollo de actividades relacionadas con el fortalecimiento de la contratación estatal así; plataforma para el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, usuarios Tienda Virtual del Estado Colombiano y gestión documental de la entidad, entre otras, el saldo de estas a 31 de diciembre de 2019 es por valor de \$ 1.739 millones.

En el pasivo, encontramos las cuentas por pagar que corresponden al valor de las obligaciones contractuales adquiridas con terceros por concepto de bienes y servicios que



hacen parte de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019, por valor de \$ 1.734 millones.

El valor del patrimonio de Colombia Compra Eficiente está representado por los recursos públicos en bienes y derechos, deducidas las obligaciones con las que cuenta para el cumplimiento de sus objetivos.

- 2020

Tabla 13. Situación Financiera vigencia 2020

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE \$)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	\$3.425,7
• Corriente	\$672,6
• No corriente	\$2.753,1
Pasivo total	\$1.563,7
• Corriente	\$1.563,7
• No corriente	\$0,0
Patrimonio	\$1.862,0

La norma aplicable está contenida en el Marco Normativo para Entidades, expedido por la Contaduría General de la Nación, como organismo regulador contable en el país para el sector público, mediante la Resolución 533 de 2015.

En el activo corriente, Colombia Compra Eficiente maneja dos conceptos de cuentas por cobrar, el primero es por; Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, que corresponde a incumplimientos contractuales de órdenes de compra de los respectivos Acuerdos Marco de Precios, según actos administrativos expedidos por la Subdirección de Negocios y Secretaria General de Colombia Compra Eficiente. Lo referente al concepto, otras cuentas por cobrar se generan por el recobro de incapacidades a las diferentes EPS.

De conformidad con los actos administrativos expedidos por la Subdirección de Negocios y Secretaria General. Las Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios se encuentran registrados por un valor total de \$333 millones de pesos.

También tenemos el rubor de recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$ 271 millones de pesos, los cuales solo pueden ser utilizados en el momento que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los autorice en el Presupuesto de la entidad.

La Propiedad, Planta y Equipo, en el activo no corriente representa los bienes tangibles, propiedad de Colombia Compra Eficiente- CCE que son utilizados por la Entidad con propósitos administrativos, los cuales no están disponibles para ser vendidos y se tiene la intención de utilizarlos por más de un periodo contable. se registró por el costo de



adquisición y se depreció de acuerdo con la vida útil de cada bien, por el método de línea recta, actualmente se encuentra registrado por un valor total de 1.502 millones de pesos.

Los activos intangibles corresponden a las licencias que adquirió Colombia Compra Eficiente, para el desarrollo de actividades relacionadas con el fortalecimiento de la contratación estatal y cumplimiento de sus objetivos institucionales así; plataforma para el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, aplicativo Poxta para la gestión documental, bases de datos, almacenamiento en la nube, aplicativo Kactus de nómina, diseño, sistema interno de comunicaciones para la entidad, entre otras, el saldo de estas a 31 de diciembre de 2020 es por valor de \$ 1.250 millones.

En el pasivo, las cuentas por pagar tienen un valor de \$166 millones que corresponde a los bienes y servicios recibidos a satisfacción por la entidad. De otra parte, el valor de \$390 millones corresponde a las retenciones a título de renta, IVA e ICA causadas contablemente, las cuales se pagarán a la dirección de impuestos nacionales y la secretaria de hacienda distrital en la vigencia 2021 de acuerdo con las fechas de vencimiento establecidas en el calendario tributario.

Colombia Compra Eficiente solo cuenta con beneficios a los empleados a corto plazo, que son aquellas obligaciones laborales adquiridas con los servidores públicos en cumplimiento de la normativa vigente. A 31 de diciembre de 2020 el saldo de esta cuenta es de \$ 1.006 millones de pesos.

- 2021

Tabla 14. Situación Financiera vigencia 2021

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE \$)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	\$3.341,7
• Corriente	\$429,1
• No corriente	\$2.912,6
Pasivo total	\$1.960,0
• Corriente	\$1.960,0
• No corriente	\$0,0
Patrimonio	\$1.381,6

La norma aplicable está contenida en el Marco Normativo para Entidades, expedido por la Contaduría General de la Nación, como organismo regulador contable en el país para el sector público, mediante la Resolución 533 de 2015 y modificaciones.

En el activo corriente, Colombia Compra Eficiente maneja dos conceptos de cuentas por cobrar, el primero es por; Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, que corresponde a incumplimientos contractuales de órdenes de compra de los respectivos Acuerdos Marco de Precios, según actos administrativos expedidos por la Subdirección de Negocios y



Secretaría General de Colombia Compra Eficiente. Lo referente al concepto, otras cuentas por cobrar se generan por el recobro de incapacidades a las diferentes EPS.

De conformidad con los actos administrativos expedidos por la Subdirección de Negocios y Secretaría General. Las Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios se encuentran registrados por un valor total de \$27 millones de pesos.

Los recursos entregados en administración se encuentran registrados por valor de 271 millones, toda vez que estos recursos solo pueden ser utilizados en el momento que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los autorice en el Presupuesto de la entidad.

El activo no corriente este compuesto por la Propiedad, Planta y Equipo, que representa los bienes tangibles, propiedad de Colombia Compra Eficiente- CCE que son utilizados por la Entidad con propósitos administrativos, los cuales no están disponibles para ser vendidos y se tiene la intención de utilizarlos por más de un periodo contable. se registró por el costo de adquisición y se depreció de acuerdo con la vida útil de cada bien, por el método de línea recta, actualmente se encuentra registrado por un valor total de 1.766 millones de pesos.

Los activos intangibles corresponden a las licencias que adquirió Colombia Compra Eficiente, para el desarrollo de actividades relacionadas con el fortalecimiento del sistema de compra pública y cumplimiento de sus objetivos institucionales así; plataforma para el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, aplicativo Poxta para la gestión documental, bases de datos, aplicativo Kactus de nómina, diseño, sistema interno de comunicaciones para la entidad, backup, entre otras. 31 de diciembre de 2021 el saldo de esta cuenta es de \$ 1.146 millones de pesos.

En el pasivo corriente, las cuentas por pagar tienen un valor de \$36 millones de pesos corresponde a los bienes y servicios recibidos a satisfacción por la entidad.

Colombia Compra Eficiente solo cuenta con beneficios a los empleados a corto plazo, que son aquellas obligaciones laborales adquiridas con los servidores públicos en cumplimiento de la normativa vigente. A 31 de diciembre de 2021 el saldo de esta cuenta es de \$ 1.625 millones de pesos.

- 2022

Tabla 15. Situación Financiera vigencia 2022

La situación financiera de la vigencia 2022, se presenta con corte al 30 de abril de 2022. Debido a que los estados financieros del mes de mayo se trabajan para presentación hasta el 24 de junio de 2022, conforme los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.



CONCEPTO	VALOR [MILLONES DE \$]
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	\$3.117,6
• Corriente	\$400,4
• No corriente	\$2.717,2
Pasivo total	\$3.124,3
• Corriente	\$3.124,3
• No corriente	40,0
Patrimonio	\$-6,7

La norma aplicable está contenida en el Marco Normativo para Entidades, expedido por la Contaduría General de la Nación, como organismo regulador contable en el país para el sector público, mediante la Resolución 533 de 2015 y modificaciones.

En el activo corriente, Colombia Compra Eficiente maneja dos conceptos de cuentas por cobrar, el primero es por; Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, que corresponde a incumplimientos contractuales de órdenes de compra de los respectivos Acuerdos Marco de Precios, según actos administrativos expedidos por la Subdirección de Negocios y Secretaría General de Colombia Compra Eficiente. Lo referente al concepto, otras cuentas por cobrar se generan por el recobro de incapacidades a las diferentes EPS.

De conformidad con los actos administrativos expedidos por la Subdirección de Negocios y Secretaría General. Las Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios se encuentran registrados por un valor total de \$12 millones de pesos.

Los recursos entregados en administración se encuentran registrados por valor de 271 millones, toda vez que estos recursos solo pueden ser utilizados en el momento que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los autorice en el Presupuesto de la entidad.

El activo no corriente, este compuesto por la Propiedad, Planta y Equipo, que representa los bienes tangibles, propiedad de Colombia Compra Eficiente- CCE que son utilizados por la Entidad con propósitos administrativos, los cuales no están disponibles para ser vendidos y se tiene la intención de utilizarlos por más de un periodo contable. se registró por el costo de adquisición y se depreció de acuerdo con la vida útil de cada bien, por el método de línea recta, actualmente se encuentra registrado por un valor total de 1.685 millones de pesos.

Los activos intangibles corresponden a las licencias que adquirió Colombia Compra Eficiente, para el desarrollo de actividades relacionadas con el fortalecimiento del sistema de compra pública y cumplimiento de sus objetivos institucionales así; plataforma para el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, aplicativo Poxta para la gestión documental, bases de datos, aplicativo Kactus de nómina, diseño, sistema interno de comunicaciones para la entidad, backup, entre otras. El saldo de esta cuenta es de \$ 1.031 millones de pesos.

En el pasivo corriente, las cuentas por pagar tienen un valor de \$ 515 millones de pesos corresponde a los bienes y servicios recibidos a satisfacción por la entidad.



De otra parte, el valor de \$ 212 millones corresponde a las retenciones a título de renta, IVA e ICA causadas contablemente, las cuales se pagarán a la dirección de impuestos nacionales y la secretaria de hacienda distrital, de acuerdo con las fechas de vencimiento establecidas en el calendario tributario.

Colombia Compra Eficiente solo cuenta con beneficios a los empleados a corto plazo, que son aquellas obligaciones laborales adquiridas con los servidores públicos en cumplimiento de la normativa vigente, el saldo de esta cuenta es de \$ 2.381 millones de pesos.

El valor del patrimonio de Colombia Compra Eficiente está representado por los recursos públicos en bienes y derechos, deducidas las obligaciones con las que cuenta para el cumplimiento de sus objetivos.

ESTADO DE RESULTADOS

- 2019

Tabla 16. Estado de resultados de la vigencia 2019

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE \$)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	\$22.390,1
Gastos Operacionales	\$22.691,0
Costos de Venta y Operación	\$0,0
Resultado Operacional	\$-330,4
Ingresos Extraordinarios	\$0,0
Resultado No Operacional	\$0,0
Resultado Neto	\$-330,4

La norma aplicable para los ingresos de transacciones sin contraprestación está contenida en el Marco Normativo para es de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, como organismo regulador contable en el país para el sector público, mediante la Resolución 533 de 2015.

En cuanto a ingresos, Colombia Compra Eficiente no genera recursos, por lo tanto, el saldo de esta cuenta corresponde a los fondos que sitúa la Dirección del Tesoro Nacional por los distintos conceptos de gastos, de funcionamiento e inversión, para el cumplimiento de sus objetivos.

Los ingresos fiscales, los componen las multas por incumplimientos contractuales en los Acuerdos Marco de Precios, es de aclarar que este dinero es reintegrado a la Dirección de Tesoro Nacional.



Colombia Compra Eficiente reconoce como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos.

Los gastos de administración reflejan los recursos por concepto de gastos de personal atendiendo los pasivos en lo relativo a prestaciones sociales a los funcionarios, gastos generales, cuentas por pagar a proveedores, arrendamiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, servicios de aseo, cafetería, seguros, honorarios entre otros.

Los gastos de Colombia Compra Eficiente se derivan de las actividades relativas al ejercicio de sus funciones y por tanto del objetivo institucional para la cual fue creada.

- 2020

Tabla 17. Estado de resultados de la vigencia 2020

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE \$)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	\$36.089,3
Gastos Operacionales	\$35.616,4
Costos de Venta y Operación	\$0,0
Resultado Operacional	\$472,9
Ingresos Extraordinarios	\$0,0
Resultado No Operacional	\$0,0
Resultado Neto	\$472,9

Los ingresos fiscales, los componen las multas por incumplimientos contractuales en los Acuerdos Marco de Precios, es de aclarar que este dinero es reintegrado a la Dirección de Tesoro Nacional.

Las Operaciones Interinstitucionales corresponden inicialmente a los fondos que entrega la Dirección del Tesoro Nacional para los distintos conceptos de gastos de funcionamiento e inversión, en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente no genera recursos propios.

Los gastos de administración y operación reflejan los recursos por los siguientes conceptos: Sueldos y salarios en el cual se atiende todo lo relativo a la nómina de los funcionarios, que muestra un incremento básicamente por la ampliación de la planta de personal.

Bienes y servicios básicos para el normal funcionamiento de la entidad; gastos generales, cuentas por pagar a proveedores, honorarios, arrendamiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, servicios de aseo, cafetería, seguros, entre otros.

Los gastos de Colombia Compra Eficiente se derivan de las actividades relativas al ejercicio de sus funciones y objetivo institucional para la cual fue creada. También corresponden a los recursos utilizados de acuerdo con las condiciones establecidas en cada uno de los



contratos suscritos, a través de sus proyectos de inversión, destinados a coadyuvar al cumplimiento de sus funciones y fortalecimiento de las líneas estratégicas de la entidad.

- 2021

Tabla 18. Estado de resultados de la vigencia 2021

CONCEPTO	VALOR [MILLONES DE \$]
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	\$46.622,0
Gastos Operacionales	\$46.776,1
Costos de Venta y Operación	\$0,0
Resultado Operacional	\$-469,9
Ingresos Extraordinarios	\$0,0
Resultado No Operacional	\$0,0
Resultado Neto	\$-469,9

Los ingresos fiscales, los componen las multas por incumplimientos contractuales en los Acuerdos Marco de Precios y/o los contratos que suscriba la Agencia, es de aclarar que este dinero es reintegrado a la Dirección de Tesoro Nacional.

Las Operaciones Interinstitucionales corresponden inicialmente a los fondos que entrega la Dirección del Tesoro Nacional para los distintos conceptos de gastos de funcionamiento e inversión, en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente no genera recursos propios.

Los gastos operacionales, corresponden a la subcuenta sueldos y salarios se atiende todo lo relativo a la nómina de los funcionarios.

De otra parte, corresponde a los bienes y servicios básicos para el normal funcionamiento de la entidad como son; los gastos generales, cuentas por pagar a proveedores, honorarios, arrendamiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, servicios de aseo, cafetería, seguros, entre otros.

El rubro más significativo corresponde básicamente a los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de adecuar la automatización de la estampilla electrónica en plataforma SECOP II.

- 2022

Tabla 19. Estado de resultados de la vigencia 2022

CONCEPTO	VALOR [MILLONES DE \$]
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	\$19.217,1
Gastos Operacionales	\$20.605,4



Costos de Venta y Operación	\$0,0
Resultado Operacional	\$-1.388,4
Ingresos Extraordinarios	\$0,0
Resultado No Operacional	\$0,0
Resultado Neto	\$-1.388,4

Los ingresos fiscales, los componen las multas por incumplimientos contractuales en los Acuerdos Marco de Precios y/o los contratos que suscriba la Agencia, es de aclarar que este dinero es reintegrado a la Dirección de Tesoro Nacional.

Las Operaciones Interinstitucionales corresponden inicialmente a los fondos que entrega la Dirección del Tesoro Nacional para los distintos conceptos de gastos de funcionamiento e inversión, en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente no genera recursos propios.

Los gastos operacionales, corresponden a la subcuenta sueldos y salarios se atiende todo lo relativo a la nómina de los funcionarios.

De otra parte, corresponde a los bienes y servicios básicos para el normal funcionamiento de la entidad como son; los gastos generales, cuentas por pagar a proveedores, honorarios, arrendamiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, servicios de aseo, cafetería, seguros, entre otros.

El rubro más significativo corresponde básicamente al componente de estampilla electrónica para la plataforma electrónica de compra pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2052 de agosto 25 del 2020.

Así mismo, para el cumplimiento de las metas de gobierno, requeridas en los sistemas electrónicos de compras públicas, entre los cuales se encuentran SECOP I, SECOP II y la TVEC.

NOTA 1: Se anexan a este documento, los Estados Financieros de la ANCPCE desde 2019 - 2022[Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, ⁷ y Notas a los Estados Financieros]

NOTA 2: Se incluye el Estado de Balance Contable

⁷ Cuando aplique.



b. Bienes Muebles e Inmuebles

- 2019

Tabla 20. Situación de bienes muebles e inmuebles para la vigencia 2019

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE \$)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Terrenos	\$ 0,0
Edificaciones	\$ 0,0
Construcciones en curso	\$ 0,0
Maquinaria y equipo	\$ 3,9
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 0,0
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 1.086,9
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 771,0
Bienes muebles en bodega	\$ 0,0
Redes, líneas y cables	\$ 3,1
Plantas, ductos y túneles	\$ 0,0
Otros conceptos	\$ -656,8

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Para efectos de estimar la depreciación de las propiedades planta y equipo se utiliza el método de línea recta.

Las propiedades, planta y equipo que actualmente posee la Entidad están compuesta por; Redes, Líneas y cables, Maquinaria y Equipo, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computación, Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se inicia cuando el activo está disponible para su uso, es decir cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad



- 2020

Tabla 21. Situación de bienes muebles e inmuebles para la vigencia 2020

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE \$)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Terrenos	\$ 0,0
Edificaciones	\$ 0,0
Construcciones en curso	\$ 0,0
Maquinaria y equipo	\$ 3,9
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 0,0
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 1.438,1
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 771,9
Bienes muebles en bodega	\$ 101,2
Redes, líneas y cables	\$ 3,1
Plantas, ductos y túneles	\$ 0,0
Otros conceptos	\$ -815,4

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Para efectos de estimar la depreciación de las propiedades planta y equipo se utiliza el método de línea recta.

Las propiedades, planta y equipo que actualmente posee la Entidad están compuesta por; Redes, Líneas y cables, Maquinaria y Equipo, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computación, Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se inicia cuando el activo está disponible para su uso, es decir cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad.

- 2021

Tabla 22. Situación de bienes muebles e inmuebles para la vigencia 2021

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE \$)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Terrenos	\$ 0,0
Edificaciones	\$ 0,0
Construcciones en curso	\$ 0,0
Maquinaria y equipo	\$ 3,9



Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 0,0
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 2.050,3
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 824,8
Bienes muebles en bodega	\$ 17,5
Redes, líneas y cables	\$ 3,1
Plantas, ductos y túneles	\$ 0,0
Otros conceptos	\$ -1.133,1

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. Para efectos de estimar la depreciación de las propiedades planta y equipo se utiliza el método de línea recta.

Las propiedades, planta y equipo que actualmente posee la Entidad están compuesta por; Redes, Líneas y cables, Maquinaria y Equipo, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computación, Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se inicia cuando el activo está disponible para su uso, es decir cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad

- 2022

Tabla 23. Situación de bienes muebles e inmuebles para la vigencia 2022

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE \$)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Terrenos	\$ 0,0
Edificaciones	\$ 0,0
Construcciones en curso	\$ 0,0
Maquinaria y equipo	\$ 3,9
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 0,0
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 2.018,6
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 824,8
Bienes muebles en bodega	\$ 7,8
Redes, líneas y cables	\$ 3,1
Plantas, ductos y túneles	\$ 0,0
Otros conceptos	\$ -1.172,6

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.



Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Para efectos de estimar la depreciación de las propiedades planta y equipo se utiliza el método de línea recta.

Las propiedades, planta y equipo que actualmente posee la Entidad están compuesta por; Redes, Líneas y cables, Maquinaria y Equipo, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computación, Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se inicia cuando el activo está disponible para su uso, es decir cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad.

Se adjunta a este documento la relación de inventarios actualizada y responsables.

5.2. Talento Humano

Entre los objetivos institucionales planteados por la entidad, para el periodo 2019 – 2022, se encuentra el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Agencia, razón por la cual mediante el Decreto 1822 del 07 de octubre de 2019 se modificó parcialmente la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, creando la subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento estratégico y el Decreto 1823 del 7 de octubre de 2019 modificó parcialmente la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se suprimieron tres (3) empleos y se creó uno (1), quedando la planta de personal con treinta y ocho (38) cargos.

Así mismo, para la vigencia 2019 se presentó ante el Consejo Directivo del Entidad el estudio técnico que definía los criterios técnicos que sustentaban la necesidad de la ampliación de la planta de personal, que para la fecha correspondía a un total de 38 empleos y en el cual se requería la creación de 180 para un total de 218, la cual fue aprobada por unanimidad como consta en acta N° 24 del 7 de noviembre de 2019, aclarando que era necesaria la aprobación técnica y presupuestal por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de hacienda y Crédito Público respectivamente. No obstante, la implementación de la planta de personal fue dividida en dos fases, siendo la primera la creación de 104 cargos, quedando pendiente 72 cargos adicionales.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió concepto técnico favorable y a su vez el Ministerio de hacienda y Crédito Público, expidió la viabilidad presupuestal para la creación de 104 cargos, siendo así expedido el Decreto 1182 del 28 de agosto de 2020, “Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-“, pasando a obtener una planta de 142 cargos en su totalidad.

A la fecha la ANCP-CCE cuenta con una planta provista del **87.32%**; indicando que la provisión de los Empleos de Carrera Administrativa se efectuó mediante nombramiento



provisional. Por otro lado, la planta de personal de la entidad se encuentra distribuida en cargos de libre nombramiento y remoción, en los niveles Directivo, Asesor, Profesional y Técnico, para un total de 21 cargos ver *tabla No. 1*, y cargos de carrera administrativa son en total 121.

Tabla 24. Planta de Personal [LNyR] Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

CARGOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN				
NIVEL	OCUPADO	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE TEMPORAL	TOTAL, GENERAL
Directivo	4	2	0	6
Asesor	6	1	0	7
Profesional	3	3	0	6
Técnico	2	0	0	2
TOTAL	15	6	0	21

Fuente: Nómina, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente - 31 de mayo 2022

Tabla 25. Planta de Personal [carrera administrativa] Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
NIVEL	OCUPADO	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE TEMPORAL	TOTAL, GENERAL
Asesor	5	0	0	5
Profesional	89	11	0	100
Técnico	15	1	0	16
TOTAL	111	12	0	121

Fuente: Nómina, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- 31 de mayo 2022

La Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- cuenta a la fecha con un total de 18 vacantes definitivas, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 26. Vacantes definitivas y Temporales de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

CARGOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN					
DENOMINACIÓN DEL CARGO	NÚMERO DE CARGOS VACANTES	NIVEL	TIPO DE VACANTE		APROPiación PRESUPUESTAL
			Definitiva	Temporal	
Analista T2-6	3	Profesional	3	0	SI
Experto G3-09	1	Asesor	1	0	SI
Director General	1	Directivo	1	0	SI
Subdirector Técnico Agencia	1	Directivo	1	0	SI



Tabla 27. Vacantes definitivas y Temporales de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA					
DENOMINACIÓN DEL CARGO	NÚMERO DE CARGOS VACANTES	NIVEL	TIPO DE VACANTE		APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
			DEFINITIVA	TEMPORAL	
Gestor T1-11	2	Profesional	2	0	SI
Analista T2-6	2	Profesional	2	0	SI
Analista T2-4	2	Profesional	2	0	SI
Analista T2-2	4	Profesional	4	0	SI
Analista T2-1	1	Profesional	1	0	SI
Técnico asistencia O1-12	1	Técnico	1	0	SI

A la fecha de 31 de mayo de 2022 la distribución de los cargos por dependencias y la ocupación de estos se relacionan a continuación:

Tabla 28. Listado de servidores en propiedad por cargo

SERVIDORES EN PROPIEDAD	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	TIPO DE CARGO	UBICACIÓN CARGO
Mónica Ballén Reyes	GESTOR	T1-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	Dirección General
Carmen Helena Galvis Corredor	GESTOR	T1-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	Dirección General
María Alejandra Gutierrez Rubiano	GESTOR	T1-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	Dirección General
Paola Alejandra Garzón Díaz	ANALISTA	T2-4	LN y R	Dirección General
Michael Alberto Hernandez Orjuela	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-10	LN y R	Dirección General
Diego Fernando Ortiz Franco	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	CARRERA ADMINISTRATIVA	Dirección General
VACANTE	ANALISTA	T2-6	LN y R	Dirección General
VACANTE	DIRECTOR AGENCIA	E3-7	LN y R	Dirección General
Mauro Rodrigo Palta Cerón	EXPERTO	G3-9	LN y R	Dirección General
VACANTE	EXPERTO	G3-9	LN y R	Dirección General
Judith Esperanza Gómez Zambrano	EXPERTO	G3-5	LN y R	Dirección General
Monica Alexandra Saenz Grimaldo	EXPERTO	G3-5	LN y R	Dirección General
Karlo Fernández Cala	GESTOR	T1-15	LN y R	Dirección General



SERVIDORES EN PROPIEDAD	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	TIPO DE CARGO	UBICACIÓN CARGO
VACANTE	ANALISTA	T2-6	LN y R	Dirección General
VACANTE	ANALISTA	T2-6	LN y R	Dirección General
Israel Steven Orozco Rodríguez	EXPERTO	G3-5	LN y R	Dirección General
Juan David Marín López	EXPERTO	G3-5	LN y R	Dirección General
Karina Johanna Blanco Marín	EXPERTO	G3-5	LN y R	Dirección General
Liz Mariette Vasquez Hoyos	ANALISTA	T2-6	LN y R	Dirección General
Sonia Rocio Rodriguez Cruz	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-12	CARRERA ADMINISTRATIVA	Dirección General
Paula Andrea Romero	ANALISTA	T2-1	CARRERA ADMINISTRATIVA	Dirección General
VACANTE	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Dirección General
VACANTE	TECNICO ASISTENCIAL	O1-12	CARRERA ADMINISTRATIVA	Dirección General
Wilson Camilo Sánchez Forero	GESTOR	T1-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE ⁸
VACANTE	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE
David Ernesto Restrepo Vélez	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE
Roy Alejandro Gomez Avila	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE
Miguel Andrés Garzón Ramirez	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE
Natalia Montoya Jimenez	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE
Leonardo Enrique Portilla Trespalacios	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE
Natalia Estefanía Moreno Mier	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE
VACANTE	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE ⁹
Catalina Pimienta Gómez	SUBDIRECTOR TÉCNICO AGENCIA	E5-4	LN y R	Subdirección de EMAE
Carlos Felipe Acevedo Montoya	EXPERTO	G3-8	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE
Carlos Enrique Del Castillo Ferrer	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE
Sergio Camilo Sierra Monsalve	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección de EMAE

⁸ EMAE: Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

⁹ EMAE: Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico



SERVIDORES EN PROPIEDAD	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	TIPO DE CARGO	UBICACIÓN CARGO
VACANTE	GESTOR	T1-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Jesús Gabriel Montoya Ramos	ANALISTA	T2-1	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Sídney Paola Pedraza Pineda	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-12	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
John Esteban Ruiz	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
VACANTE	ANALISTA	T2-1	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Lisseth Tatiana Melo Parra	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Adriana Janneth Castro Andrade	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Javier Forero Clavijo	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Juan Carlos Lopez Cubillos	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	LN y R	Dirección General
Gonzalo Quintero Perilla	EXPERTO	G3-10	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Danny Oswaldo Rojas Montenegro	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Paula Alejandra Silva Campos	GESTOR	T1-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Vivian Julie Jaramillo Lozano	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Katherine Angulo	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Kelly Fernanda Pizarro Hernandez	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Medardo Alfonso Alvis Espinosa	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Enyt Sanchez Garavito	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Jhon David Mahecha Medina	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-1	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Maria Valeska Medellín	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Mélida Andrea Cabezas Gamboa	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Mireya Milena Duran Paez	GESTOR	T1-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Natalia Ramirez Vega	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Diana Catalina Ramirez Peralta	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-12	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Claudia Ximena López Pareja	SECRETARIO GENERAL AGENCIA	E6-4	LN y R	Secretaría General
Johanna Riaño Ruiz	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General



El futuro es de todos

DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

SERVIDORES EN PROPIEDAD	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	TIPO DE CARGO	UBICACIÓN CARGO
Darkis Astrid Camargo Gonzalez	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Ana Lucia Fandiño Aguilar	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Danyela Carolina Escamilla Rodríguez	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Julieth Valeria Galeano Barrios	ANALISTA	T2-1	CARRERA ADMINISTRATIVA	Secretaría General
Oscar Hernando Sánchez Castillo	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Rubén Darío Hernández Forero	GESTOR	T1-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Andrés Roa Giraldo	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Andrés Eduardo Ortiz González	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Adrian David Vergara Florez	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Jenny Paola Ramírez Puentes	ANALISTA	T2-1	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
VACANTE	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Giovanny Cantor Ortega	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Sergio Andrés Peña Aristizábal	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Cristian David Domínguez Nuñez	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Laura Díaz Cortes	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
María Juliana Sanguino Suarez	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
María Camila Moreno Espinosa	ANALISTA	T2-1	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Diana Camila Lopez	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Esperanza Contreras Pedreros	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Ghislaine Patricia Moya Herrera	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Jessica Alejandra Araujo Rodriguez	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
VACANTE	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Luisa Marcela Lemos Rentería	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Daniela Cecilia Rangel Galvis	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Vannia Nickole Avila	ANALISTA	T2-1	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios



El futuro es de todos

DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

SERVIDORES EN PROPIEDAD	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	TIPO DE CARGO	UBICACIÓN CARGO
Carlos Alberto Delgado Guacaneme	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Julie Melissa Villanueva Ayure	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
VACANTE	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Luis Enrique Fajardo Caballero	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Diego Andres Ladino Chinchilla	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Lady Marcela Briñez Olaya	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
VACANTE	SUBDIRECTOR TÉCNICO AGENCIA	E5-4	LN y R	Subdirección Negocios
Juan Pablo Velásquez Silva	EXPERTO	G3-8	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
María Constanza Contreras Jagua	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Negocios
Wilson Eduardo Coronado Becerra	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Información y Desarrollo Tecnológico
Claudia Andrea Velásquez	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Información y Desarrollo Tecnológico
Julián Emir Parra Garzón	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Información y Desarrollo Tecnológico
Walter Edison Triana Hernández	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-12	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT ¹⁰
VACANTE	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Juan David Ocampo Largo	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Sandra Catalina Garcia Mesa	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Karen Alejandra Vivas	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Hernán Camilo Lozano Ochoa	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Adriana Montoya Ríos	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Ethel Johanna Diaz Cáceres	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Luisa Alejandra Acosta Guío	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT

¹⁰ IDT: Información y Desarrollo Tecnológico



SERVIDORES EN PROPIEDAD	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	TIPO DE CARGO	UBICACIÓN CARGO
William Efrén Pardo Garzón	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
VACANTE	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Jonathan Stuart Sichacá Guzmán	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Sergio Enrique Caballero Lesmes	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Karen Johana Londoño Castañeda	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Jenny Yasmin Pinzón Perilla	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Luis Alfredo Reyes Castro	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Jorge Leonardo Torres Almanza	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT ¹¹
Jose Orlando Nuñez Cordoba	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Lady Viviana Cedeño	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Oscar Ferney Rojas Rodríguez	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Diego Alejandro Artunduaga	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Rigoberto Rodríguez Peralta	SUBDIRECTOR TÉCNICO AGENCIA	E5-4	LN y R	Subdirección IDT
Juan Camilo Arango Medina	EXPERTO	G3-8	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Jonnathan Felipe Ruiz Fernández	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Laura Melissa Sierra Carvajal	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Rafael Francisco Javier Serrano Diaz	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Cristian David Celis Izquierdo	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección IDT
Laura Alejandra Materon Garcia	ANALISTA	T2-1	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Sara Milena Nuñez Aldana	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Kevin Arlid Herrera Santa	ANALISTA	T2-4	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Nasly Yeana Mosquera Rivas	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual

¹¹ IDT: Información y Desarrollo Tecnológico



SERVIDORES EN PROPIEDAD	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	TIPO DE CARGO	UBICACIÓN CARGO
Ximena Ríos López	GESTOR	T1-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Melissa Fernandez Reinoso	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Juan David Montoya Penagos	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Edwin Johan Chocontá Quintero	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Leidy Johana Avila Arias	ANALISTA	T2-1	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Alejandro Raúl Sarmiento Cantillo	GESTOR	T1-15	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
VACANTE	GESTOR	T1-11	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Paula Andrea Manrique Sarmiento	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1-7	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Martin Mejia Rojas	ANALISTA	T2-6	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Jorge Eliecer Moran Buitrón	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Liliana Patricia Sanguino Arenas	ANALISTA	T2-2	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Libardo Alberto Verjel De Filippis	EXPERTO	G3-8	CARRERA ADMINISTRATIVA	Subdirección Gestión Contractual
Jorge Augusto Tirado Navarro	SUBDIRECTOR TÉCNICO AGENCIA	E5-4	LN y R	Subdirección Gestión Contractual

Por lo que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, resume el detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, de la siguiente manera

Tabla 29. Resumen detalle de planta de personal de la ANCPCCCE

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
A la fecha de inicio de la gestión	9	8	1



El futuro es de todos

DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente
 Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



A la fecha de finalización de gobierno	21	15	6
Variación porcentual	42,8%	53,3%	16,6%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	31	30	1
A la fecha de finalización de gobierno	121	111	12
Variación porcentual	25,6%	27%	8,3%

Fecha de corte a 31 de mayo de 2022.

c. Concursos

La CNSC estableció un valor aproximado de 3.731.700 millones de pesos por cargo, lo que demandaría un valor de \$451.535.700 para el concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de 121 vacantes distribuidos en 5 Asesores 100 Profesionales y 16 Técnicos.

La solicitud de recursos realizada por la ANPCPCE para Gastos Generales que se presentó a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia de 2022 fue de \$7.213 millones, dentro del cual se justificaron e incluyeron el valor de \$423 millones, de acuerdo con el valor de \$ 3.5 millones por cargo en el costo vigencia 2021 para adelantar los concursos.

El Ministerio solo apropió mediante el decreto de liquidación No. 1793 de 2022, la suma de \$3.724 millones, que corresponde tan solo al 52% de lo requerido; que corresponde a los recursos que se han apropiado desde la vigencia 2020, para atener los gastos recurrentes de funcionamiento, los cuales son insuficientes para adquirir el compromiso exigido por la CNSC.

De acuerdo con lo anterior, de manera atenta me permito indicar que esta entidad no puede iniciar con los trámites de inscripción para llevar a cabo los concursos de empleos de carrera administrativa, en razón a que no cuenta con el presupuesto disponible.

En este sentido, me remito al artículo 15 del Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico del Presupuesto”, el establece que el principio de universalidad del sistema presupuestal, así: *“El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto”*

Igualmente, resalto lo establecido en el artículo 71 del mismo Decreto [EOP], el cual dispone que: *“Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos...”*

En este sentido de tipo presupuestal, y según el mensaje del Gobierno Nacional, los recursos que son asignados a la entidad deben ser distribuidos de tal manera que cubran los gastos prioritarios e indispensables para el funcionamiento de la entidad, y que permitan brindar el apoyo institucional para el cumplimiento de las metas de Gobierno definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se considera pertinente informar, que en la actualidad la Agencia se encuentra en la etapa de elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2023, y nuevamente



realizamos la solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que estudien la posibilidad de asignar estos recursos en nuestro presupuesto un valor indexado para esta vigencia de \$472 millones.

5.3. Contratación

5.3.1. Vigencia 2019

a. Contratos en SECOP

Para la vigencia 2019, se celebraron 154 contratos distribuidos de la siguiente manera: 1 contratación por concurso de mérito, 88 contrataciones directas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; 10 contrataciones directas de contratos interadministrativos, 12 contrataciones directas referentes a arrendamiento, licenciamientos, entre otros; 11 licitaciones públicas; 25 mínimas cuantías, 3 selecciones abreviadas de Menor Cuantía; y 4 de régimen especial tal como se muestra en la siguientes tabla.

Tabla 30. Contratos celebrados registrados en SECOP II del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NO. DE CONTRATOS	VALOR (INICIAL INCLUIDAS VIGENCIAS FUTURAS + ADICIONES)
Concurso de Méritos		1	\$ -
Contratación Directa	contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	88	\$ 11.963.366.127,00
	contratos interadministrativos	10	\$ 352.045.072,00
	otros [arrendamiento, licenciamientos de tecnología entre otros]	12	\$ 3.932.865.265,00
Licitación Pública		11	\$ 14
Mínima Cuantía		25	\$ 207.036.277,00
Selección Abreviada		3	\$ 186.869.372
Régimen Especial [con la aplicación de normas BID]		4	\$ 4.533.179.600
Total		154	\$ 21.175.361.727,00

Fuente: SECOP, datos abiertos y elaboración propia

Se anexa a este documento la relación de desagregada de la contratación de 2019 hasta 2022.

b. Contratos en TVEC¹²

Las adquisiciones gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de cuantifican en órdenes de compra y a continuación se expresa la relación de las 14 compras gestionadas en la vigencia 2019.

¹² TVEC: Tienda Virtual del Estado Colombiano



Tabla 31. Órdenes de Compra de TVEC celebradas del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	VALOR EJECUTADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	NO. DE ÓRDENES DE COMPRA
Derivados del papel cartón y corrugado	\$ 3.606.577,00	1
Grandes Superficies	\$ 23.075.480,00	4
Microsoft II	\$ 53.990.922.500,00	5
Nube Pública III	\$ 4.503.200.045,00	1
Nube Pública II	\$ 1.012.704.320	1
Servicios BPO	\$ 2.126.462.410,00	1
Tiquetes Aéreos	\$ 27.295.681,00	1
TOTAL	\$ 823.635.737.800,00	14

Fuente: TVEC, datos abiertos y elaboración propia

5.3.2. Vigencia 2020

a. Contratos en SECOP

Para la vigencia 2020, se celebraron 242 contratos distribuidos de la siguiente manera: 207 contrataciones directas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; 4 contrataciones directas de contratos interadministrativos, 3 contrataciones directas referentes a arrendamiento, licenciamientos, entre otros; 4 licitaciones públicas; 23 mínimas cuantías y 1 selección abreviada de Menor Cuantía, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 32. Contratos celebrados registrados en SECOP II del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. DE CONTRATOS	VALOR (INICIAL INCLUIDAS VIGENCIAS FUTURAS + ADICIONES)
Concurso de Méritos	0	\$ -
Contratación Directa	contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	\$ 12.272.531.122,00
	contratos interadministrativos	\$ 1.284.825.524,00
	otros (arrendamiento, licenciamientos de tecnología entre otros)	\$ 730.110.769,00
Licitación Pública	4	\$ 0
Mínima Cuantía	23	\$ 180.881.470,00
Selección Abreviada	1	\$ 126.620.019,00
Régimen Especial (con la aplicación de normas BID)	0	\$ 0
Total	242	\$ 15.197.168.333,00

Fuente: SECOP, datos abiertos y elaboración propia

b. Contratos en TVEC

Las adquisiciones gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de cuantifican en órdenes de compra y a continuación se expresa la relación de las 48 órdenes de compra gestionadas en la vigencia 2020.



Tabla 33. Órdenes de Compra de la TVEC celebrados del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	VALOR EJECUTADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	NO. DE ÓRDENES DE COMPRA
Aseo y Cafetería III	\$ 34.317.585.500,00	1
Compra de ETP II	\$ 56.410.283.200,00	6
Conectividad II	\$ 1.243.500.000,00	1
Derivados del papel cartón y corrugado	\$ 1.146.267.800,00	2
Dotación Escolar	\$ 439.422.900,00	1
Elementos para Emergencias	\$ 247.302.400,00	1
Emergencia COVID19	\$ 2.034.291.300,00	5
Grandes Superficies	\$ 8.520.440.000,00	20
IAD software I ArcGIS	\$ 2.068.675.900,00	1
IAD software I Fabricantes	\$ 1.703.540.000,00	1
IAD software I Microsoft	\$ 38.325.908.000,00	3
IAD software I Partners	\$ 6.005.975.300,00	2
Nube Privada	\$ 1.500,00	1
Nube Publica	\$ 78.024.794.300,00	1
Servicios BPO	\$ 268.406.211.200,00	1
Tiquetes Aéreos II	\$ 2.000.000.000,00	1
TOTAL	\$ 500.894.249.300,00	48

5.3.3. Vigencia 2021

a. Contratos en SECOP

Para la vigencia 2021, se celebraron 400 contratos distribuidos de la siguiente manera: 205 contrataciones directas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; 10 contrataciones directas de contratos interadministrativos; 165 licitaciones públicas; 18 mínimas cuantías y 2 selección abreviada de Menor Cuantía; tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 34. Contratos celebrados registrados en SECOP II del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. DE CONTRATOS	VALOR (INICIAL INCLUIDAS VIGENCIAS FUTURAS + ADICIONES)
Concurso de Méritos	0	\$ -
Contratación Directa	contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	\$ 18.397.877.124,00
	contratos interadministrativos	\$ 2.246.680.308,00
	otros (arrendamiento, licenciamientos de tecnología entre otros)	\$ -
Licitación Pública	165	\$ -
Mínima Cuantía	18	\$ 172.515.458,00
Selección Abreviada	2	\$ 235.187.200,00
Régimen Especial (con la aplicación de normas BID)	0	\$ 0
Total	400	\$ 21.052.260.090,00

Fuente: SECOP, datos abiertos y elaboración propia



b. Contratos en TVEC

Las adquisiciones gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de cuantifican en órdenes de compra y a continuación se expresa la relación de las 25 órdenes de compra gestionadas en la vigencia 2021.

Tabla 35. Órdenes de Compra de la TVEC celebrados del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	VALOR EJECUTADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	NO. DE ÓRDENES DE COMPRA
Conectividad II	\$ 1.051.100.800,00	1
Emergencia COVID19	\$ 3.359.836.300,00	3
Grandes Superficies	\$ 3.782.777.800,00	8
IAD software I Fabricantes	\$ 7.773.040.000,00	3
IAD software I Microsoft	\$ 41.358.730.500,00	3
IAD software I Partners	\$ 3.536.387.400,00	1
Mesa de Servicio II	\$ 837.587.200,00	1
Nube Privada III	\$ 7.600,00	1
Nube Pública III	\$ 590.384.346.500,00	2
Servicios BPO II	\$ 249.859.367.200,00	1
Tiquetes Aéreos II	\$ 1.889.523.400,00	1
TOTAL	\$ 903.832.704.700,00	25

5.3.4. Vigencia 2022

a. Contratos en SECOP

Para la vigencia 2022, se celebraron 200 contratos distribuidos de la siguiente manera: 186 contrataciones directas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; 4 contrataciones directas de contratos interadministrativos; 9 mínimas cuantías; 1 selección abreviada, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 36. Contratos celebrados del 01 de enero de 2022 al 31 de mayo del 2022

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NO. DE CONTRATOS	VALOR (INICIAL INCLUIDAS VIGENCIAS FUTURAS + ADICIONES)
Concurso de Méritos		0	\$ -
Contratación Directa	contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	186	\$ 25.790.680.002,00
	contratos interadministrativos	4	\$ 2.759.975.416,00
	otros (arrendamiento, licenciamientos de tecnología entre otros)	0	\$ -
Licitación Pública		0	\$ -
Mínima Cuantía		9	\$ 121.565.754,00
Selección Abreviada		1	\$ 99.507.681,00
Régimen Especial (con la aplicación de normas BID)		0	\$ 0
Total		200	\$ 28.771.128.853,00

Fuente: SECOP, datos abiertos y elaboración propia



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

b. Contratos en TVEC

Las adquisiciones gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se cuantifican en órdenes de compra. A continuación, se expresa la relación de las 11 órdenes de compra gestionadas en la vigencia 2022.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	VALOR EJECUTADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	NO. DE ÓRDENES DE COMPRA
Conectividad III	\$ 416.082.360.600,00	1
Grandes Superficies	\$ 70.543.200,00	2
Servicios BPO II	\$ 292.638.818.400,00	1
IAD software I Fabricantes	\$ 402.201.000,00	1
IAD software I Microsoft	\$ 29.818.622.900,00	4
IAD Transporte	\$ 1.987.577.600	1
Nube Publica IV	\$ 105.083.327.400,00	1
TOTAL	\$ 846.083.451.100,00	11

A este documento se anexa información de los contratos realizados en el SECOP (contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Procesos de selección [licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas]) Y las órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

5.4. Anteproyecto de presupuesto 2023

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- es una Unidad Administrativa Especial creada mediante Decreto Ley 4170 de 2011 adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

En consecuencia, Colombia Compra Eficiente registra en el SIIF el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023, limitado a los topes asignados a la entidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en el presente documento consigna el Anteproyecto de Presupuesto para evaluación con lo realmente requerido para la vigencia 2023.

CTA	DESCRIPCION	APROPICIACION 2022	NECESIDADES REALES 2023	TOPE PRESUPUESTAL	NECESIDADES NO ATENDIDAS	% CRECIMIENTO TECHO / NECES 2023
1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 16.421.700.000	\$ 17.613.915.420			
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.724.000.000	\$ 6.822.921.514			
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 51.000.000	\$ 65.400.000			
8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 134.868.000	\$ 176.640.859			
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 20.331.568.000	\$ 24.678.877.793	\$ 21.412.294.218	\$ 3.266.583.575	15,26%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 47.574.657	\$ 540.174.372	\$ -	\$ 540.174.372	
C	INVERSION	\$ 55.826.977.796	\$ 51.620.414.535	\$ 38.130.341.797	\$ 13.490.072.738	35,38%
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 76.206.120.453	\$ 76.839.466.700	\$ 59.542.636.015	\$ 17.296.830.685	29,05%



6. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Proyectos de inversión

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, administra desde el año 2018 el siguiente proyecto de inversión.

PROYECTO	Incremento del valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública nacional		
CÓDIGO BPIN¹³	2017011000419		
ENTIDAD RESPONSABLE	030300-Unidad Administrativa Especial - Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.		
SECTOR	Planeación		
VIGENCIA	2018	hasta	2024
PACTO PND 2018 - 2022	17071 – XV- Pacto por una gestión pública efectiva		
LÍNEA	12075 – 2. Gasto público efectivo		
PROGRAMA	0304 – Fortalecimiento del sistema de compra pública		

La problemática que busca resolver el proyecto de inversión se fundamenta en acelerar el uso de herramientas de *e-procurement* y mejorar las capacidades de los compradores públicos en Colombia., para que estos tomen decisiones informadas encaminadas a incrementar el valor por dinero a partir de tres objetivos específicos para viabilizar su cumplimiento. Los cuales se explican en la siguiente tabla.

Tabla 37. Descripción de objetivos específicos, productos y actividades del proyecto de inversión

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO ESPECIFICO	ACTIVIDAD
Implementar programas de formación para los actores del Sistema de Compra Pública.	Servicio de educación informal dirigido al comprador público	Implementar el modelo de operación del servicio de formación para los actores del Sistema de Compra Pública
		Desplegar el programa de formación básica para los actores del Sistema de Compra Pública
		Realizar las capacitaciones a los compradores públicos en materia de abastecimiento estratégico
		Acompañar a las Entidades Estatales en la implementación del modelo de abastecimiento estratégico
Ofrecer documentos técnicos oportunos y de calidad.	Documentos de lineamientos técnicos	Analizar la información del Sistema de Compra Pública
	Documentos normativos	Realizar estudios del Sistema de Compra Pública
Promover el uso de las herramientas	Instrumentos de agregación de demanda	Elaborar manuales, guías y documentos tipo
		Diseñar herramientas para automatizar el manejo de la información
		Estructurar instrumentos de agregación de demanda
		Administrar instrumentos de agregación de demanda

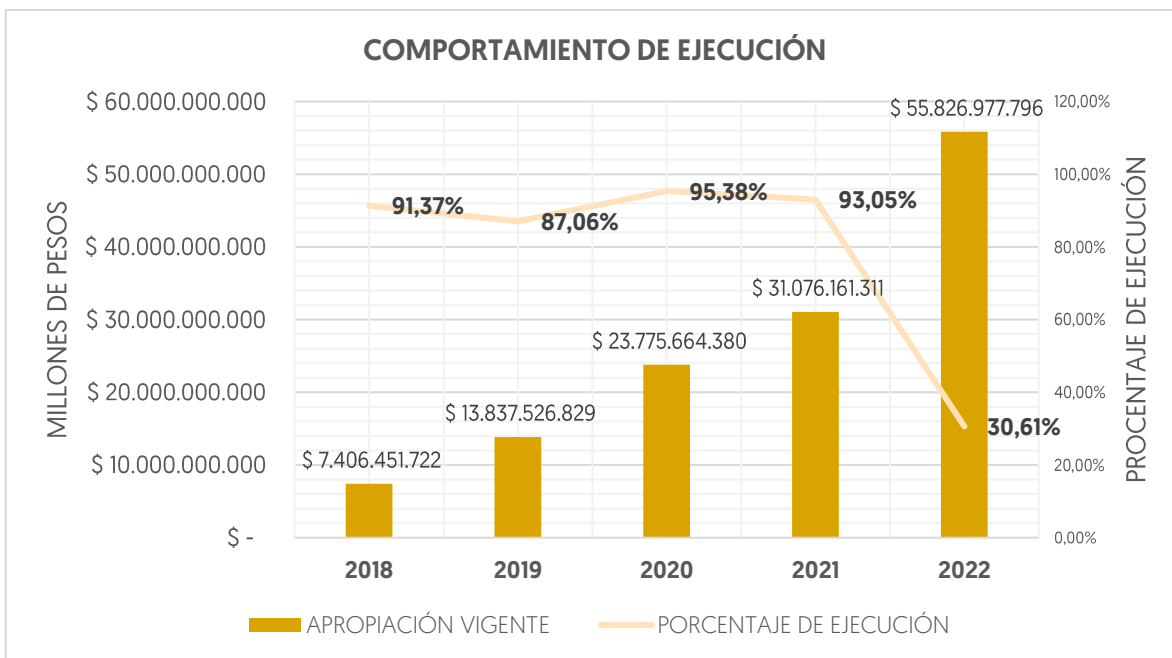
¹³ BPIN: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional



OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO ESPECIFICO	ACTIVIDAD
	Servicios de divulgación en temas relacionados con los servicios de apoyo a la compra pública	Coordinar a los frentes de trabajo en la implementación de la estrategia de despliegue de SECOP II
		Desarrollar e implementar el plan de comunicaciones de Colombia Compra Eficiente
		Capacitar a los actores del sistema de compra pública en el uso del SECOP II
		Realizar el seguimiento a la adopción del SECOP II en las Entidades Estatales
	Servicio de información para la compra pública	Operar de forma sostenible todos los módulos del SECOP
		Diseñar funcionalidades avanzadas del SECOP
		Depurar la información del SECOP

El proyecto de inversión respalda en materia presupuestal los logros y metas que la ANPCCE ha alcanzado en la construcción de sus productos y entregables, en la siguiente gráfica se puede evidenciar la apropiación versus la ejecución del proyecto de inversión desde 2019 hasta 2021.

Imagen 8. Ejecución del proyecto de inversión versus apropiación vigente 2019 - 2022



Información de ejecución reportada hasta 31 de mayo de 2022.

Para más información de la ejecución del proyecto de inversión se recomienda remitirse a las fichas EBI del Sistema de Informes de Proyectos de Inversión, anexos a este documento con el nombre Anexo EBI 2019 – 2022.



Relacione el número de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN y el estado de ejecución de estos, señalando si se encuentran priorizados, pero no financiados, en ejecución, en ejecución con retrasos, y en riesgo.

7. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN LA ENTIDAD

a. Consejos Directivos

El artículo 5° del Decreto Ley 4170 de 2011 dispone que los órganos superiores de dirección y administración están a cargo del Director y del Consejo Directivo.

El artículo 7 *ibidem*, menciona que el Consejo Directivo tiene la función de crear su propio reglamento, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 01 de 2012, en el cual se establece entre otras, las siguientes disposiciones para el funcionamiento de dicho Consejo:

COMPOSICIÓN¹⁴: Director del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado, quien lo presidirá; Ministro de Hacienda y Crédito o su delegado; Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado; Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado; Ministro de Transporte o su delegado; Director del Departamento Administrativo de la Función Pública o su delegado; y un representante del Presidente de la República.

REUNIONES¹⁵: El consejo se debe reunir de forma ordinaria dos (2) veces al año. La primera antes del 31 de marzo de cada año y la segunda reunión en el segundo semestre del año. De forma extraordinaria cuando sea convocado por el Presidente o solicitud de uno de sus miembros.

SECRETARÍA DEL CONSEJO: está a cargo del Director General de Colombia Compra eficiente y sus funciones¹⁶ son:

1. Realizar las citaciones para las respectivas sesiones de acuerdo a la convocatoria realizada por el Presidente del Consejo Directivo.
2. Recopilar la documentación correspondiente para ser enviada con la debida antelación a los miembros del Consejo Directivo.
3. Elaborar de conformidad con las instrucciones impartidas el Orden del Día a discutir en las sesiones y preparar los documentos para tratar en las sesiones del Consejo.
4. Elaborar las Actas del Consejo Directivo para su posterior aprobación y suscripción y custodiar las mismas.
5. Tramitar los asuntos de competencia del Consejo Directivo, comunicaciones, peticiones y demás asuntos dirigidos al mismo.
6. Entregar oportunamente a sus miembros, las citaciones con sus anexos.
7. Firmar los acuerdos
8. Las demás señaladas por el Consejo Directivo.

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presenta el **resumen ejecutivo** que compila la información más relevante del periodo 2019-2022, de la siguiente manera:

¹⁴ Artículo 5° Acuerdo No. 01 de 2012

¹⁵ Artículos 12 y 13 Acuerdo No. 01 de 2012

¹⁶ Artículo 11 Acuerdo No. 01 de 2012



- *Consejos Directivos 2019*

En el periodo correspondiente de mayo a diciembre de la vigencia 2019, realizaron dos (2) reuniones de Consejo Directivo de fechas 30 de agosto y 07 de noviembre, respectivamente.

En reunión virtual extraordinaria llevada a cabo el 30 de agosto, se puso a consideración la aprobación del Acuerdo¹⁷ No. 19 del 30 de agosto de 2019 “Por el cual se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – para la vigencia 2019” el cual fue aprobado por unanimidad como consta en el acta¹⁸ suscrita de la misma fecha. En desarrollo de la reunión de 07 de noviembre, una vez aprobado el orden del día, se puso a consideración la aprobación del Plan Estratégico Institucional de la ANCP-CCE 2019-2022 en el que se incluyó como objetivo estratégico, a solicitud del Subdirector General Sectorial [E] del Departamento Nacional de Planeación, las iniciativas enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2022 relacionadas con la compra pública para la innovación. Dicho plan fue aprobado por unanimidad.

Se presentó el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información -PETI-, en el cual, el Subdirector de información y desarrollo tecnológico de la ANCP-CCE expuso la necesidad de ofrecer a los participantes de compra pública una plataforma robusta.

Acto seguido, el Director de Función Pública hizo relación a la interoperabilidad entre SECOP y SIGEP, para lo cual el subdirector de IDT manifestó estaría listo en el segundo semestre de 2020.

De igual forma, frente a las dudas expuestas por la Secretaría General del Ministerio de Transporte y la Consejera Presidencial para la Gestión y Cumplimiento respecto al correcto funcionamiento de SECOP y plan de contingencia para mitigar riesgos de caídas o fallas, el Subdirector de IDT explicó sobre los diferentes frentes de trabajo sobre los cuales la agencia abordaría dicha contingencia.

En el mismo consejo de 07 de noviembre, se presentó el estudio técnico para la Modificación de la Planta de personal de la entidad realizada por la firma EPYKA, en el que, una vez expuesta la justificación, estudio y necesidad, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la modificación para crear 180 nuevos cargos en la Entidad.

Por otro lado, la Secretaría General de la ANCP-CCE, presentó el proyecto de presupuesto 2020 al Consejo Directivo, resaltando que los recursos asignados por funcionamiento no presentan ningún incremento, y por inversión gracias a la gestión del Director General ante

¹⁷ Anexo 1: Acuerdo No. 19 de 2019 [5 folios]

¹⁸ Anexo 2: Acta Reunión virtual extraordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [4 folios]



DNP y el MHYCP se logró un incremento del 70% frente a la apropiación del 2019; de igual forma presentó para conocimiento, la ejecución presupuestal de la entidad a 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, en los últimos puntos de la reunión, el Director de la Entidad, Doctor José Andrés O'Meara Riveira, presentó para conocimiento del Consejo Directivo, el informe de implementación de políticas y herramientas relacionadas con el Sistema de Compra Pública y Contratación Estatal; el avance del proyecto que modifica el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; y el seguimiento cumplimiento de metas PND-2019.

Todo lo anterior consta en el acta No. 24 de 07 de noviembre de 2019.

Acuerdos consejos directivos 2019

Acuerdo No. 19 del 30 de agosto de 2019 “Por el cual se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – para la vigencia 2019”

- *Consejos Directivos 2020*

En reunión ordinaria virtual de fecha 25 de marzo, una vez aprobado el orden del día, el Director de ANCP-CCE presentó el anteproyecto del presupuesto para el 2021, el cual una vez sometido a votación, fue aprobado por el Consejo Directivo.

El 29 de septiembre, en sesión ordinaria virtual, la Secretaría General de ANCP-CCE, presentó informe de ejecución presupuestal con corte a 27 de septiembre de 2020, en el que manifestó la solicitud al Ministerio de Hacienda de reducción de presupuesto en la suma de Seis Mil Millones de Pesos M/cte. De igual manera, informó que la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020 se estaría trabajando de forma coordinada con el Departamento Nacional de Planeación.

En esta misma sesión, el Director General de la Entidad, presentó ante el Comité el cumplimiento de las metas para el año 2020, en el cual respecto a las plataformas transaccionales de compra pública, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, fueron superadas y alcanzadas en un 127% y 141% respectivamente.

De igual forma, dio a conocer los nueve (9) Instrumentos de Agregación de Demanda – AID- que se encontraban en proceso de selección y cinco (5) en estructuración, así como también los Documentos Tipo puestos a disposición del sector de infraestructura y de transporte, y los que se encontraban en estructuración como la tercera versión de licitación pública de obra, segunda versión de menor cuantía, el de interventoría y en estudio, la estructuración de Documentos Tipo para el sector de agua potable y saneamiento básico y el sector de catastro multipropósito.



En dicha sesión de 29 de septiembre, el Director puso en conocimiento que para el cumplimiento del artículo 13 de la ley 2052 de 2020 referente a la Desmaterialización y Automatización de Estampillas electrónicas, la Agencia le solicitó a la Agencia Nacional Digital la suscripción de un contrato interadministrativo, así como también se le solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la apropiación de recursos para esta necesidad.

Por otro lado, presentó la nueva planta de personal creada mediante el decreto 1182 de 2020 que aumentó el número de cargos de 38 a 142, de los cuales el 10% de los nuevos empleos para jóvenes entre 18 y 28 años; 10 cargos para proveer por concurso público abierto; se profesionalizó la planta de personal con 106 cargos de nivel profesional de un total de 142 y finalmente, el 85% del total de la planta de personal de la entidad, es decir 121 cargos, serán provistos por concurso de méritos que en su momento adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dentro del orden de la sesión, se encontraba sujeto a aprobación la modificación del reglamento del consejo directivo, el cual por decisión unánime decidieron no modificar.

Finalmente, el Director de la Entidad informó al Consejo, sobre la solicitud radicada ante el ministerio de hacienda y crédito público para someter a consideración del CONFIS aval fiscal para continuar con los trámites de declaratoria de importancia estratégica ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES del proyecto “incremento del valor por dinero que obtiene el Estado en la Compra Publica Nacional”.

Todo lo anterior consta en Acta 002 de fecha 29 de septiembre de 2020.

En sesión llevada a cabo el 04 de noviembre, una vez aprobado el orden del día, se sometió a votación el reconocimiento de la prima por coordinación de los 24 grupos internos de trabajo de carácter permanente creados por la Agencia Nacional de Contratación Publica, el cual fue aprobado por unanimidad .

El 11 de diciembre, en sesión virtual extraordinaria, se puso a consideración del Consejo Directivo el traslado presupuestal funcionamiento, para el pago de la cuota de auditar y fiscalización de la Contraloría General de la República, por la suma de \$36.900.753, del cual requiere aprobación por parte de la Dirección Nacional del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, se presentó para votación el Presupuesto de la Entidad para la vigencia 2021, el cual fue aprobado por los miembros del Consejo.

Lo anterior consta en Acta No. 04 de 11 de diciembre de 2020.

Acuerdos consejos directivos 2020



Acuerdo de fecha 29 de julio de 2020¹⁹, por medio del cual el Departamento Nacional de Planeación, realiza la entrega a la ANCP-CCE del aplicativo informativo “Sistema de Gestión Documental ORFEO”

Acuerdo No. 01 de 2020²⁰, “Por el cual se aprueba el reconocimiento de prima por coordinación de para los grupos internos de trabajo de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente”, aprobado por unanimidad en sesión del 04 de noviembre.

Acuerdo No. 02 de 2020²¹ por medio del cual se efectúa el contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2020 por la suma \$36.900.753, presentado en sesión del Consejo el 11 de diciembre.

- *Consejos Directivos 2021*

En sesión ordinaria del 17 de marzo, una vez aprobado el orden del día, el Director General de la ANCP-CCE presentó el resultado de cumplimiento de metas del año 2020, las cuales fueron cumplidas a cabalidad en el que el 80% de las compras publicas fueron realizadas a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y SECOP II, así como la proyección de metas para el año 2022.

Acto seguido, se presentaron para votación y aprobación el Anteproyecto de Presupuesto para el 2022; la solicitud de traslado presupuestal entre los rubros de la cuenta de gastos de personal; y la autorización de reconocimiento de coordinación, por creación de un Grupo Interno de Trabajo en la ANCP-CCE, los cuales fueron aprobados por unanimidad por el Consejo Directivo.

Para finalizar, el Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico de la Agencia, presento el resultado de assessment integral de seguridad a los sistemas de información que administra la ANCP-CCE. En ese sentido puso en conocimiento del consejo que por concepto de seguridad se requieren \$300 millones de pesos para mitigar el 100\$ de las vulnerabilidades.

Todo lo anterior consta en Acta del Consejo de fecha 17 de marzo de 2020.²²

En sesión extraordinaria de 20 de diciembre, una vez aprobado el orden del día, el Director de la Entidad presentó el cumplimiento de metas del año 2021 señalando que la meta se ha superado en las plataformas transaccionales de compra pública, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC y exponiendo los Documentos Tipo redactados y aprobados en los sectores de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, gestión

¹⁹ Anexo 9: [4 folios]

²⁰ Anexo 7: [3 folios]

²¹ Anexo 8: [4 folios]

²² Anexo 13: [15 folios]



catastral con enfoque multipropósito e infraestructura social en el sector educativo, el sector salud y el sector recreo deportivo.

En la misma sesión, la Secretaría General de la Entidad, presentó el proyecto de presupuesto para el año 2022 el cual aumentó en 49.5%, el cual no tuvo comentarios ni observaciones por parte de los miembros del Consejo Directivo.

Finalmente, el Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico de la Agencia presentó al Consejo, las acciones para asegurar la disponibilidad de las plataformas SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

Lo anterior consta en Acta del Consejo de Fecha 20 de diciembre de 2021²³

Acuerdo consejos directivos 2021

Acuerdo 01 de 2021²⁴ por medio del cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Entidad, aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo en sesión de 17 de marzo.

- *Consejos Directivos 2022*

En el periodo correspondiente del 10 de marzo a 30 de abril de 2022, se realizó una (1) reunión de Consejo Directivo el pasado 29 de marzo de 2022, teniendo como orden de la sesión los siguientes temas:

- Presentación de la ejecución presupuestal 2021
- Presentación de los estados financieros 2021
- Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto 2023
- aprobación del PAC de recursos propios
- presentación de la política despliegue SECOP 2022
- Avances del proyecto de estampilla

Relacionar las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

b. Comités Internos

Mediante Resolución 205 de 2021 se compila y racionaliza las normas de conformación y funcionamiento de los comités de La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Establece la participación de la entidad. (Se anexa resolución)

²³ Anexo 14: [8 folios]

²⁴ Anexo 14: [6 folios]



8. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

En la actualidad la entidad interviene en 35 procesos judiciales iniciados en su contra, esto en armonía con el orden y la información existente en el Ekogui, la cual se encuentra debidamente actualizada y se encuentra en el siguiente enlace de la página web de la entidad Defensa Judicial | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública.

Por lo anterior se relaciona la información de los procesos judiciales activos.

1	Identificación Proceso	25000233600020200031100
	Tipo de Acción	Contractual
	Nombre del demandante	Instituto colombiano de bienestar familiar
	Valor de las pretensiones	\$2.079.573.287
	Valor de la provisión (caso que aplique)	No aplica
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Alegatos de conclusión
	Calificación del riesgo procesal	Bajo
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

2	Identificación Proceso	2500023360002019004520
	Tipo de Acción	Contractual
	Nombre del demandante	Instituto colombiano de bienestar familiar
	Valor de las pretensiones	\$4.009.327.811
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Alegatos de conclusión
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

3	Identificación Proceso	0500131050232020002720
	Tipo de Acción	Ordinario laboral
	Nombre del demandante	Rubiela estella hidalgo
	Valor de las pretensiones	\$17.907.180
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Auto que reconoce personería
	Calificación del riesgo procesal	Remota



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

4	Identificación Proceso	4100131050012019004650
	Tipo de Acción	Ordinario laboral
	Nombre del demandante	Claudia Marcela Sánchez Narváez
	Valor de las pretensiones	\$496.896.699
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Apelación de sentencia
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

5	Identificación Proceso	2500023360002020002300
	Tipo de Acción	Contractual
	Nombre del demandante	Businessmind Colombia S.A
	Valor de las pretensiones	\$4.009.327.811
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Alegatos de conclusión
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

6	Identificación Proceso	1100103260002019001620
	Tipo de Acción	Nulidad simple
	Nombre del demandante	Mauricio Acero Montoya
	Valor de las pretensiones	Sin cuantía
	Valor de la provisión (caso que aplique)	0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Excepciones previas
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

7	Identificación Proceso	1100103260002020000310
	Tipo de Acción	Nulidad simple.
	Nombre del demandante	Alejandro Zambrano Echeverry
	Valor de las pretensiones	Sin cuantía
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Estado del proceso	Fijación fecha audiencia
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	110013336031202000120
Tipo de Acción	Contractual
Nombre del demandante	Fresenius Medical Care Colombia S.A
Valor de las pretensiones	\$757.444.465
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
8 Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigo al despacho
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Apelación fallo de primera instancia
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	1100133360332019003640
Tipo de Acción	Contractual
Nombre del demandante	Empresa De Teléfonos De Bogotá ETB SA ESP
Valor de las pretensiones	\$24.713.532,79
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
9 Etapa Procesal	Fallo
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Al despacho para sentencia
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	1100133360332019003040
Tipo de Acción	Contractual
Nombre del demandante	PAPELERÍA LOS ANDES LTD
Valor de las pretensiones	\$20.183.965
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
10. Etapa Procesal	Fallo
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Al despacho para sentencia
Calificación del riesgo procesal	Media
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	1100103260002019000800
Tipo de Acción	Nulidad simple
11. Nombre del demandante	Angie Katherine Cortés Medina Nimai Moreira Chaves
Valor de las pretensiones	Sin cuantía
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Pendiente fijación audiencia
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

12. Identificación Proceso	2500023360002019005530
Tipo de Acción	Contractual
Nombre del demandante	Mundo Turístico
Valor de las pretensiones	\$500.000.000
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Alegatos de conclusión
Calificación del riesgo procesal	Bajo
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

13. Identificación Proceso	0500141050022017008690
Tipo de Acción	Ordinario laboral
Nombre del demandante	Carlos Alberto Rodriguez Sarmiento
Valor de las pretensiones	\$8.511.000
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Envío de expediente por factor subjetivo de competencia
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

14. Identificación Proceso	1100103260002018000180
Tipo de Acción	Nulidad simple
Nombre del demandante	Enio Américo Moreno Palacios
Valor de las pretensiones	Sin cuantía
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Acumulación procesal
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

15. Identificación Proceso	1100133430632019001460
Tipo de Acción	Contractual



El futuro es de todos

DNP
 Departamento
 Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Nombre del demandante	PAPELERÍA LOS ANDES LTDA
Valor de las pretensiones	\$94.259.480
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Fallo
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Al despacho para fallo de segunda instancia
Calificación del riesgo procesal	Baja
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	11001032600020180013200
Tipo de Acción	Nulidad simple
Nombre del demandante	Andrés Mauricio Quiceno Arenas
Valor de las pretensiones	Sin cuantía
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
16. Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Pendiente fijación de fecha audiencia inicial
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	1100103260002015000480
Tipo de Acción	Nulidad simple
Nombre del demandante	Ivette Melissa Cuéllar Cartagena
Valor de las pretensiones	Sin cuantía
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
17. Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Al despacho para fallo
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	1100103260002015001030
Tipo de Acción	Nulidad simple
Nombre del demandante	Evaristo Rodríguez Felizzola y otros (procesos acumulados)
Valor de las pretensiones	Sin cuantía
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
18. Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Al despacho para fijar audiencia inicial
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Fecha de pago	No aplica
---------------	-----------

19.	Identificación Proceso	11001032600020130012000
	Tipo de Acción	Nulidad simple
	Nombre del demandante	Ramiro Rodríguez López.
	Valor de las pretensiones	Sin cuantía
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Alegatos de conclusión
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
	Fecha de pago	No aplica

20.	Identificación Proceso	1100103260002015001290
	Tipo de Acción	Nulidad simple
	Nombre del demandante	Evaristo Rodríguez Felizzola
	Valor de las pretensiones	Sin cuantía
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Radicación poder apoderado CCE
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
	Fecha de pago	No aplica

21.	Identificación Proceso	1100103260002015001120
	Tipo de Acción	Nulidad simple
	Nombre del demandante	Carlos Arturo Velandía Díaz
	Valor de las pretensiones	Sin cuantía
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Fue acumulado al expediente 2015-00103
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
	Fecha de pago	No aplica

22.	Identificación Proceso	1100103260002015001190
	Tipo de Acción	Nulidad simple
	Nombre del demandante	Diana Gissel Calderón Suesca
	Valor de las pretensiones	Sin cuantía
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Fue acumulado al expediente 2015-00103	



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

23.	Identificación Proceso	2500023360002016001170
	Tipo de Acción	Nulidad y restablecimiento del derecho
	Nombre del demandante	Escobar Ospina Y Cialtda-Viajes Calitours
	Valor de las pretensiones	\$17.802.257.974
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Fallo
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Para elaboración de fallo
	Calificación del riesgo procesal	Media
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

24.	Identificación Proceso	1100103260002016000030
	Tipo de Acción	Nulidad simple
	Nombre del demandante	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN
	Valor de las pretensiones	Sin cuantía
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Recurso de reposición contra auto de suspensión provisional
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

25.	Identificación Proceso	1100103260002016000010
	Tipo de Acción	Nulidad simple
	Nombre del demandante	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER
	Valor de las pretensiones	Sin cuantía
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Acumulación procesal. Al proceso 56.160 le fueron acumulados este proceso 56.160 y los procesos 56.162 y 56.163
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

26.	Identificación Proceso	2500023360002017004170
	Tipo de Acción	Contractual
	Nombre del demandante	UT CHE SANTILLANA



El futuro es de todos

DNP
 Departamento
 Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Valor de las pretensiones	\$386.811.000
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Audiencia de pruebas
Calificación del riesgo procesal	Medio
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	1100103260002017000310
Tipo de Acción	Nulidad simple.
Nombre del demandante	FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
Valor de las pretensiones	Sin cuantía
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
27. Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Alegatos de conclusión
Calificación del riesgo procesal	Medio
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	1100103260002017000830
Tipo de Acción	Nulidad simple
Nombre del demandante	Ana María Fonález Becerra Julián Cortés Buitrago
Valor de las pretensiones	Sin cuantía
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
28. Etapa Procesal	Fallo
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Al despacho para fallo
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	1100133430642016003900
Tipo de Acción	Nulidad y restablecimiento de derecho
Nombre del demandante	UNIÓN TEMPORAL CCEFICIENTE
Valor de las pretensiones	\$257.666.302
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
29. Etapa Procesal	Fallo
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Auto concede apelación
Calificación del riesgo procesal	Media
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente
 Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

30.	Identificación Proceso	11001032600020160000400
	Tipo de Acción	Nulidad simple
	Nombre del demandante	EMPRESA DE ENRGÍA DEL QUINDÍO
	Valor de las pretensiones	Sin cuantía
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Acumulación procesal Al proceso 56.160 le fueron acumulados este proceso 56.160 y los procesos 56.162 y 56.163.
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

31.	Identificación Proceso	11001032600020160000200
	Tipo de Acción	Nulidad simple
	Nombre del demandante	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
	Valor de las pretensiones	Sin cuantía
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Acumulación procesal Al proceso 56.16Q le fueron acumulados este proceso 56.160 y los procesos 56.162 y 56.163
	Calificación del riesgo procesal	Media
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

32.	Identificación Proceso	4100131050022021004380
	Tipo de Acción	Ordinario laboral
	Nombre del demandante	Hernán Herrera Herrera Jhon Jairo Perdomo Amaya Olga Nelly Alvarez Girlad
	Valor de las pretensiones	\$60.000.000
	Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
	Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
	Fallo	No aplica
	Valor de la condena	No aplica
	Estado del proceso	Contestación de la demanda
	Calificación del riesgo procesal	Remota
	Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica	

33.	Identificación Proceso	7600131050042020003740
	Tipo de Acción	Ordinario laboral
	Nombre del demandante	YENY PATRICIA RAYO PRADA



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Valor de las pretensiones	\$162.000.000
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Contestación de la demanda por parte de CCE
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	2500023360002021005070
Tipo de Acción	Contractual
Nombre del demandante	EFFECTIVO LTDA.
Valor de las pretensiones	\$3.222.308.120,00
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
34. Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Contestación de la demanda por parte de CCE
Calificación del riesgo procesal	Media
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	0515431120012022000100
Tipo de Acción	Ordinario laboral
Nombre del demandante	Gloria Del Carmen Rangel Martínez
Valor de las pretensiones	\$9.109.000
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
35. Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Contestación de la demanda por parte de CCE. Las partes conciliaron y se está a la espera del acta de conciliación para proceder a darlo por terminado
Calificación del riesgo procesal	Remota
Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Identificación Proceso	250002326000202000311100
Tipo de Acción	Contractual
Nombre del demandante	SUBATOURS S.A.
Valor de las pretensiones	\$2.079.573.287
Valor de la provisión (caso que aplique)	\$0
Etapa Procesal	Inicio y fijación del litigio
35. Fallo	No aplica
Valor de la condena	No aplica
Estado del proceso	Alegatos de conclusión
Calificación del riesgo procesal	Remota



El futuro es de todos

DNP
 Departamento
 Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente
 Tel. (+571) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



Valor pago	No aplica
Fecha de pago	No aplica

Dentro de los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022, se registran en la plataforma EKOGUI dieciséis (16) procesos terminados.

En el año 2019 se terminaron ocho (8) procesos, de los cuales siete (7) fueron con decisión favorable y uno (1) con decisión desfavorable:

CÓDIGO ÚNICO DE PROCESO	DECISIÓN
08001233300020190064700	Favorable
08001233300020190065900	Favorable
11001032600020110003700	Favorable
11001032600020140014700	Favorable
11001032600020140013500	Favorable
11001032600020150006800	Favorable
25000234100020170099600	Favorable
11001032600020140002900	Desfavorable

En el año 2020 se terminaron tres (3) procesos, de los cuales dos (2) fueron con decisión favorable

CÓDIGO ÚNICO DE PROCESO	DECISIÓN
11001032600020130018600	Favorable
11001310500520170001600	Favorable
11001032600020160001700	No se cuenta con la información en el ekogui

En el año 2021 se terminó un (1) proceso con decisión favorable:

CÓDIGO ÚNICO DE PROCESO	DECISIÓN
11001032600020160001500	Favorable

En el año 2022 se terminaron cuatro (4) procesos, todos con decisión favorable:

CÓDIGO ÚNICO DE PROCESO	DECISIÓN
41001410500120210014900	Favorable
41001410500120210015300	Favorable
41001410500120210015200	Favorable
41001410500120210015100	Favorable

b. Procesos disciplinarios

A continuación, se relaciona el estado de los procesos disciplinarios de la ANCPCE para la vigencia de 2019, 2020, 2021 y 2022.



- Número de Expediente
- Nombre del investigado
- Dependencia
- Fecha de los hechos (para verificación del término de prescripción y caducidad)
- Etapa Procesal (indicar fecha – para verificación de no vencimiento del Proceso)
- Nombre del quejoso o informante (o si se inició de oficio)

EXPEDIENTES 2019	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
PD 001 -2019	María Luzmila Rojo	En investigación	2 de febrero de 2018	Auto de archivo de la investigación disciplinaria
PD 002-2019	Comisión Institucional de Gestión y Desempeño	N/A	N/A	Se remitió por competencia a la Procuraduría General de la Nación
PD 003-2019	Anónimo	Manuel Alejandro Pinilla, Ivan Unigarro	12 de julio de 2019	Auto de archivo de investigación disciplinaria
PD 005 de 2019	Wilmer Renato Chavarro	En investigación	2019	Auto de cierre y archivo

EXPEDIENTES 2020	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
PD 001-2020	Vivian Julie Jaramillo Lozano	En investigación	18 de febrero de 2020	Auto de archivo en etapa de indagación preliminar
PD 002-2020	Ana Lucia Fandiño Aguilar	En investigación	18 de febrero de 2020	Auto de archivo en etapa de indagación preliminar
PD-E-2020-190345	José Gonzalo Fernández Cardona	Rigoberto Rodríguez	24 de noviembre de 2020	Auto Inhibitorio

EXPEDIENTES 2021	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
PD 001-2021	Blanca Nelly Barragan	En averiguación	13 de enero de 2021	Auto de archivo en etapa de indagación preliminar
PD 002-2021	Johana Riaño Ruiz	En averiguación	Años 2016 y 2017	Auto de archivo en etapa de indagación preliminar
PD 003-2021	Salvador Moyano Galvis	En averiguación	19 de mayo de 2021	Auto Inhibitorio
PD 004-2021	Anónimo	En averiguación	2020	Auto de archivo en etapa de indagación preliminar

Es de mencionar que para la vigencia 2022, no se ha iniciado ningún proceso disciplinario



c. Estado del sistema de control interno

En cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, el Asesor Experto con funciones de Control Interno realizó la evaluación independiente del Sistema de Control Interno SCI, con base en la información remitida por los responsables de los componentes que lo conforman, resultados de las auditorías internas basadas en riesgos e informes de ley realizados durante el segundo semestre de 2021.

En la última evaluación realizada al SCI, se observaron avances, para el fortalecimiento de la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, frente a los resultados obtenidos en el primer semestre de 2021 de 83%, la evaluación realizada a diciembre 31 de 2021 arrojó como resultado el 90%.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2021, se observó la ejecución de acciones en componentes tales como el de Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, sin embargo, los productos generados por los procesos deben mejorar en el cumplimiento los lineamientos establecidos en la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se anexa la evaluación realizada a diciembre de 2021.

En ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna basada en riesgos de los años 2021 y 2022 se suscribieron los planes de mejoramiento correspondientes, evaluados por el Asesor Experto con Funciones de Control Interno semestralmente.

Se anexa el vigente a la fecha, con los datos solicitados.

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

La Contraloría General de la República CGR, realizó la auditoría a la *EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (CPS) EN COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES NACIONALES CONSIDERANDO ASPECTOS DE RESILIENCIA*, con resultado de 12 hallazgos de los cuales se suscribió el plan de mejoramiento correspondiente, y se encuentra vigente, el cual se anexa.

Se han realizado las evaluaciones correspondientes semestralmente a través del SIRECI.



9. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, recomienda fijar especial atención en los siguientes tres temas fundamentales.

NRO.	TEMA	DESCRIPCIÓN
1	Plataformas Transaccionales Marca Colombia	Actualmente, las plataformas electrónicas para la compra y contratación pública pertenecen a proveedores internacionales, lo que genera dependencia y ausencia de control en los códigos de programación, que dificultan o retrasan los ajustes necesarios para la operación y funcionamiento de la contratación pública electrónica en Colombia. Se recomienda a la futura administración, centrar esfuerzos en una producción / desarrollo de una plataforma tecnológica que se pueda personalizar a la realidad normativa del país.
2	Proyecto CONPES	Propender por las buenas prácticas de la contratación en el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Alineados con las recomendaciones de la OCDE y organismos rectores internacionales de la materia.
3	Arrendamiento Sede de la ANPCPCE	Se recomienda a la futura administración, verificar la continuidad del contrato de arrendamiento de las sedes de la ANPCPCE ubicadas actualmente en la carrera 7 # 26 – 20.

10. ANEXOS INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS

1. Anteproyecto de Presupuesto 2023
2. Cuota de presupuesto 2020 / Oficio DNP
3. Cuota de presupuesto 2021 / Oficio DNP
4. Cuota de presupuesto 2022 / Oficio DNP
5. Ficha EBI Proyecto de Inversión 2018 – 2024
6. Informe de evaluación del SCI [Sistema de Control Interno] segundo semestre 2021.
7. Inventarios PPyE de la ANPCPCE Junio 2022
8. Plan de Mejoramiento CGR [Contraloría General de la República]
9. Plan de Mejoramiento CI [Control Interno] Junio 2022
10. Reporte de riesgos de la ANPCPCE con corte a 31 de mayo de 2022
11. Resolución 205 de 2021 – Comités Internos de la ANPCPCE
12. Informes de Gestión Institucional 2019 – 2020 y 2021
13. Estados Financieros 2019 – 2020 – 2021 y 2022May31
14. Ejecución Presupuestal 2019 – 2020 – 2021 y 2022May31
15. Informe de Auditoría Financiera de la CGR 2019
16. Informe de Auditoría de Desempeño de la CGR 2020 – 2021
17. Revista Colombia Contrata edición 2021
18. Acta Consejo Directivo de la ANPCPCE 2022

